

# Sistematización de políticas y estrategias para promover el desarrollo

## Objetivo 1. Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial

Políticas	Estrategias
<p><b>1.1. Impulsar la economía social y solidaria, generar empleo productivo digno y reconocer el trabajo en todos sus ámbitos</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Articulación de programas de protección social, generación de capacidades de los trabajado-res, universalización de educación y salud con programas de economía social y solidaria.</li> <li>2. Fomento a la organización social y comunitaria a partir de los programas de generación de trabajo y empleo.</li> <li>3. Realización de reformas jurídicas para incentivar la contratación pública de pequeñas y medianas empresas para proveer de bienes y servicios al Estado.</li> <li>4. Realización de convenios con gobiernos y organizaciones sociales locales para la generación de trabajo y empleo.</li> <li>5. Reconocimiento universal del trabajo reproductivo como trabajo socialmente necesario, asociado al sistema de seguridad social.</li> <li>6. Fortalecimiento del rol regulador del Estado frente a los salarios y el cumplimiento de las leyes laborales, en particular la formalización del empleo.</li> </ol>
<p><b>1.2. Incentivar el desarrollo local participativo y promover un desarrollo territorial equilibrado e integrado</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incentivo a las articulaciones locales desde una perspectiva solidaria y redistributiva.</li> <li>2. Creación de fondos nacionales de cohesión y apoyo a proyectos de gran impacto social.</li> <li>3. Apoyo a la ejecución de los planes de desarrollo local, garantizando que la inversión pública esté en función de las necesidades y disparidades territoriales y promoviendo procesos de concertación a intra e inter locales y de las localidades con el Estado nacional.</li> <li>4. Transferencia oportuna de recursos a los gobiernos locales.</li> <li>5. Realización de programas y proyectos mancomunados que dinamicen las economías locales y potencien la participación social.</li> <li>6. Fortalecimiento de la autonomía de los gobiernos locales y de las organizaciones sociales.</li> <li>7. Desarrollo de políticas de ordenamiento territorial con criterios de estructura y concentración de población.</li> <li>8. Fomento al desarrollo de ciudades intermedias: inversión social, infraestructura e incentivos productivos.</li> </ol>
<p><b>1.3. Fomentar el desarrollo rural integral y asegurar la soberanía alimentaria</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incremento de la inversión en el sector rural.</li> <li>2. Promoción de la organización campesina y acompañamiento de sus procesos de fortalecimiento económico en los mercados.</li> <li>3. Regulación del uso y acceso a tierras improductivas, favoreciendo a los pequeños productores y comunidades rurales sin discriminación alguna.</li> <li>4. Realización de reformas institucionales y jurídicas tendientes a fortalecer la regulación y el acceso al agua en el país.</li> <li>5. Promoción de la seguridad de la tenencia y la titulación masiva de las tierras con equidad de género.</li> <li>6. Reforma del Banco Nacional de Fomento para mejorar su atención a los pequeños y medianos productores y a las asociaciones de economía solidaria.</li> <li>7. Articular y fomentar el intercambio de alimentos entre zonas rurales y urbanas a nivel microregional, sustituyendo producciones extrarregionales y generando mercados libres de intermediarios y con precios justos.</li> </ol>

<p><b>1.4. Promover la diversidad y erradicar toda práctica de discriminación sexual, étnica, generacional, por discapacidad, política o religiosa</b></p>	<p>1. Apoyo al libre desarrollo de las identidades en un marco de interculturalidad y a las reivindicaciones de género como ejes transversales de toda política pública.</p>
<p><b>1.5. Asegurar una recaudación justa y una redistribución eficiente de los recursos públicos</b></p>	<p>2. Generación de mecanismos claros de exigibilidad de derechos y vigilancia ciudadana frente a la discriminación.</p> <p>1. Generación de una reforma tributaria integral basada en criterios de justicia distributiva.</p> <p>2. Generación de mecanismos de control y penalización a la evasión tributaria, particularmente de los grandes contribuyentes.</p> <p>3. Desarrollo y aplicación de metodologías de presupuestos nacionales y locales, orientadas a la redistribución con criterios de justicia.</p> <p>4. Promoción de la realización de presupuestos participativos locales y nacionales, con enfoque de género e interculturales.</p> <p>5. Disminución de la participación del IVA en los ingresos tributarios y aumento de la participación de los impuestos al patrimonio, a la renta y a los consumos especiales.</p> <p>6. Establecimiento de regalías petroleras y mineras adecuadas.</p> <p>7. Aumento de la carga fiscal como porcentaje del PIB, disminuyendo la evasión y elusión fiscales y ampliando la base de contribuyentes.</p>
<p><b>1.6. Garantizar el acceso universal a servicios públicos y a programas sociales, culturales y recreativos de calidad</b></p>	<p>1. Eliminación de barreras que impiden el acceso universal a programas sociales y servicios públicos (aportes voluntarios para educación, cobro de medicinas, etc.).</p> <p>2. Impulso a programas de crédito para vivienda popular y mejoramiento del hábitat, promoviendo la organización social.</p> <p>3. Provisión de servicios básicos de acuerdo al crecimiento demográfico.</p> <p>4. Generación de mecanismos y procesos de contraloría social para garantizar el acceso universal a los servicios públicos y a los programas sociales, culturales y recreativos.</p> <p>5. Promoción de vínculos con trabajadores culturales para asegurar la producción y circulación de bienes y servicios culturales que potencien las capacidades y libertades de los seres humanos.</p>
<p><b>1.7. Fortalecer el sistema de protección social, su calidad y efectividad</b></p>	<p>1. Verificación de la corresponsabilidad por parte de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, así como dotarles de capacitación y micro-crédito, con el fin de articularlo a las políticas que impulsan la economía solidaria y que incentivan la participación y organización social.</p> <p>2. Incremento progresivo del presupuesto destinado a los programas de inclusión económica y social.</p> <p>3. Generación de mecanismos de coordinación y articulación efectiva con las comunidades locales para la implementación de redes de protección social y procesos de veeduría social, que contribuyan a aumentar la calidad de los servicios.</p> <p>4. Reforma profunda del sistema de seguridad social.</p>
<p><b>1.8. Mejorar el desarrollo cognitivo de los niños en edades tempranas</b></p>	<p>1. Articulación los programas y servicios públicos de desarrollo infantil que incluyan salud, alimentación, educación inicial a las población con menos acceso a dichos servicios</p> <p>2. Definición de estándares de calidad de los servicios de desarrollo infantil.</p> <p>3. Promoción de la estimulación temprana de niños y niñas.</p> <p>4. Articulación el desarrollo infantil con la educación inicial.</p>

**Objetivo 2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía**

Políticas	Estrategias
<p><b>2.1. Impulsar el acceso universal a educación de calidad</b></p>	1. Generación de esfuerzos públicos sostenidos para garantizar el acceso universal a la educación, promoviendo alianzas con organizaciones y gobiernos locales, dando mayor peso a la comunidad en la gestión participativa del sistema escolar.
	2. Promoción de incrementos progresivos en el presupuesto para educación.
	3. Eliminación de barreras económicas que impiden el acceso universal a la educación (contribución voluntaria para la matrícula, textos escolares, etc.).
	4. Creación de partidas docentes para el nivel inicial, básico y medio y garantizar que no haya escuela sin maestros, particularmente en el ámbito rural.
	5. Utilización de medios masivos de comunicación para generar procesos de alfabetización y de educación continua.
	6. Articulación entre programas de alfabetización, titularización de tierras y el fondo Promujeres.
	7. Conformación de Comités de Vigilancia para el tratamiento de los casos de delitos sexuales en el ámbito educativo.
	8. Eliminación de barreras arquitectónicas que impiden el acceso de discapacitados en los centros educativos.
<p><b>2.2. Impulsar una educación de calidad, intercultural e inclusiva, desde un enfoque de derechos para fortalecer la formación ciudadana, la unidad en la diversidad y desarrollar plenamente las capacidades de las personas</b></p>	1. Impulso para la articulación entre niveles educativos (inicial, básico, medio y superior).
	2. Promoción de enfoques de interculturalidad, derechos, género y sustentabilidad en los procesos pedagógicos.
	3. Promoción de articulaciones con organizaciones y gobiernos locales para mejorar la calidad de los procesos educativos.
	4. Articulación de programas públicos de alimentación escolar, nutrición y los de reactivación productiva para mejorar las sinergias y emplear alimentos autóctonos. Extender el alcance de estas políticas al conjunto de la población y su situación alimentaria.
	5. Articulación entre el sistema educativo y los procesos de desarrollo endógeno.
	6. Fomento a la participación de la familia y las organizaciones sociales en el proceso educativo.
<p><b>2.3. Generar capacidades para el desarrollo humano sustentable y procesos de formación continua para la vida, con enfoque de género, generacional e interculturalidad</b></p>	1. Difusión de la experiencia de los adultos mayores involucrándolos como facilitadores de procesos de formación de adultos.
	2. Promoción del acceso prioritario de los grupos menos favorecidos (indígenas, afroecuatorianos, mujeres, poblaciones rurales, discapacitados) a procesos de formación de adultos (alfabetización y culminación de los niveles de instrucción).
	3. Creación de un Plan Nacional de Capacitación para la población, orientado al fortalecimiento de las actividades de gestión y producción.
	4. Generación de un sistema territorializado para la identificación de necesidades de formación de adultos y apoyo a su puesta en marcha a través de alianzas con gobiernos locales.
	5. Fomento a la participación de organizaciones sociales para identificar prioridades de capacitación y formación de adultos.
	6. Creación de mecanismos de crédito que faciliten los procesos de educación de adultos.
	7. Promoción y fortalecimiento de la organización social en torno a procesos de formación permanente de adultos.
	8. Capacitación de la población en el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.

	<p>9. Democratización del acceso a Internet mediante la dotación del servicio a establecimientos educativos públicos de todos los niveles y la implantación de tele centros en zonas rurales y urbano marginales.</p> <p>10. Promoción de medios de comunicación alternativos locales.</p>
2.4. Fortalecer el sistema de educación intercultural bilingüe	<p>1. Articulación entre la educación intercultural bilingüe y las organizaciones indígenas para mejorar contraloría social y el apoyo mutuo entre las comunidades y los centros educativos.</p> <p>2. Evaluación participativa y reforma de la educación intercultural bilingüe desde las organizaciones indígenas de cada región con el fin de fortalecerla en el marco de la autonomía del subsistema.</p>
2.5. Promover la investigación científica y la innovación tecnológica para propiciar procesos sostenibles de desarrollo	<p>1. Incremento de la inversión en ciencia y tecnología.</p> <p>2. Promoción de procesos sostenidos de formación académica de investigadores/as.</p> <p>3. Fomento de procesos de articulación entre los sectores académico, gubernamental y productivo.</p> <p>4. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.</p> <p>5. Promoción de programas de extensión universitaria.</p> <p>6. Establecimiento de programas de becas de investigación de acuerdo a las prioridades nacionales.</p> <p>7. Ampliación de la difusión de los resultados obtenidos en las investigaciones realizadas.</p>
2.6. Promover el acceso a la información y a las nuevas tecnologías de información y comunicación para fortalecer el ejercicio de la ciudadanía	<p>1. Dotación de acceso a Internet para los establecimientos educativos públicos de todos los niveles.</p> <p>2. Impulso a la implantación de tele centros en zonas rurales y urbano marginales.</p> <p>3. Consecución, en los medios de comunicación, para que asuman su responsabilidad educativa, regulen su programación desde la perspectiva de derechos humanos, equidad de género, interculturalidad y se definan espacios de comunicación pública para la educación alternativa y/o masiva que dejen de lado la discriminación, el sexismo y la promoción de la violencia.</p> <p>4. Establecimiento de incentivos para la comunicación alternativa, basada en derechos y promotora de la ciudadanía. Instauración de premios e incentivos para los programas de comunicación escrita, radial, televisiva y/o alternativos.</p> <p>5. Promoción de medios de comunicación alternativos locales.</p>
2.7 Garantizar una alimentación saludable, disminuir drásticamente las deficiencias nutricionales	<p>1. Fomento de la producción eficiente y competitiva de alimentos estratégicos.</p> <p>2. Mejoramiento del control de calidad y sanitario de alimentos.</p> <p>3. Información, educación y comunicación a la población para la adopción de dietas que permitan mejorar y cuidar su salud.</p> <p>4. Promoción de la lactancia materna exclusiva.</p> <p>5. Implementación de la consejería nutricional en los servicios de salud y mejoramiento de la aplicación de la alimentación complementaria.</p> <p>6. Implementación del Plan de inocuidad alimentaria.</p> <p>7. Distribución de alimentos enriquecidos con micronutrientes.</p>

### Objetivo 3. Aumentar la esperanza y la calidad de vida de la población

Políticas	Estrategias
3.1. Promover el desarrollo	<p>1. Concreción del Sistema Nacional de Salud.</p> <p>2. Desconcentración y descentralización del Sistema Nacional de Salud con participación activa de las organizaciones sociales de base territorial.</p>

<p>sectorial, la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud</p>	<p>3. Articulación de los subsistemas públicos y de aseguramiento en salud.</p> <p>4. Implementación de procesos de evaluación participativa y rendición de cuentas.</p> <p>5. Incremento, asignación oportuna y uso óptimo de recursos económicos para el sistema</p> <p>6. Ejecución de convenios con gobiernos seccionales para incrementar la cobertura con servicios de infraestructura sanitaria.</p>
<p>3.2. Fortalecer la gestión y el desarrollo del talento humano, su respuesta oportuna, con calidad y calidez a los requerimientos de salud</p>	<p>1. Formación del personal en función del perfil epidemiológico y las necesidades de salud de la población.</p> <p>2. Coordinación entre la Autoridad Sanitaria, las instituciones de formación de personal y las de servicios de salud para acordar el perfil profesional.</p> <p>3. Formación multidisciplinaria del personal de salud de manera que se genere una visión y práctica de la salud con carácter intercultural, centrada en la promoción de la salud, con base en la atención primaria de salud, familiar y comunitaria.</p> <p>4. Certificación y recertificación del personal de salud considerando los diversos tipos de prácticas y conocimientos.</p> <p>5. Acreditación de las instituciones y programas de formación de personal en salud.</p> <p>6. Incremento a 8 horas del horario de atención del personal de salud, especialmente en las unidades de atención primaria de salud. Adecuación de los horarios a los usos, costumbres, estructuras de trabajo y empleo de cada localidad, provincia, región.</p> <p>7. Redistribución del personal de salud, eliminando su concentración en los centros urbanos, capitales provinciales y cantonales.</p> <p>8. Incremento de personal de salud y asignación considerando los requerimientos de la población del sector rural y urbano-periférico.</p> <p>9. Asignación de incentivos al personal de salud según ubicación geográfica, evaluación del desempeño y cumplimiento de metas programáticas.</p>
<p>3.3. Asegurar el acceso universal a medicamentos esenciales, consolidar la autoridad y soberanía del Estado en el manejo de los medicamentos y recursos fitoterapéuticos</p>	<p>1. Fortalecimiento y apoyo a la producción nacional, especialmente de medicamentos esenciales y genéricos.</p> <p>2. Importación de medicamentos genéricos fabricados al amparo de licencias obligatorias.</p> <p>3. Mejoramiento del registro sanitario de medicamentos esenciales.</p> <p>4. Fortalecimiento de la regulación del precio de los medicamentos, considerando la capacidad adquisitiva de la población, así como los costos reales de producción e importación.</p> <p>5. Mejoramiento del sistema de administración y logística del suministro de medicamentos.</p> <p>6. Prescripción y dispensación bajo protocolos terapéuticos.</p> <p>7. Control de la prescripción y dispensación obligatoria de medicamentos genéricos por las instituciones del sector público, conforme al Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos.</p> <p>8. Generación de mecanismos y campañas de comunicación y educación tendientes a promover el uso racional de medicamentos y eliminar la automedicación.</p> <p>9. Regulación según evidencias científicas y principios bioéticos de la información y promoción de los medicamentos a través de cualquier medio de difusión.</p> <p>10. Impulso a la protección y al uso apropiado de los recursos fitoterapéuticos existentes en el país, especialmente en la atención primaria de salud, reconociendo los conocimientos ancestrales en salud.</p> <p>11. Apoyo a la investigación de los recursos fitoterapéuticos, garantizando los derechos de propiedad intelectual a los pueblos originarios y no a las empresas con fines de lucro nacionales o transnacionales.</p>

<p><b>3.4. Asegurar la cobertura universal de la salud, con servicios de calidad que ofertan prestaciones con calidez, eliminando todo tipo de barreras que generan inequidad, exclusión y recuperando la salud como un derecho ciudadano</b></p>	<p>1. Fortalecimiento del licenciamiento obligatorio de las unidades de salud como mecanismo para mejorar la calidad de los servicios.</p> <p>2. Cobertura universal en salud, con servicios públicos gratuitos.</p> <p>3. Eliminación de las barreras geográficas, económicas, culturales, de género, generacionales, de opción sexual y otras que limitan la atención en los servicios de salud.</p> <p>4. Ejecución del programa de extensión de la protección social en salud sin exclusiones de ningún tipo; con énfasis en la atención primaria de salud, el sector rural, urbano-periférico, pueblos indígenas y afroecuatorianos, adultos mayores, madres, niñas/os, discapacitados/os, personas viviendo con VIH/sida.</p> <p>5. Fortalecimiento del modelo de salud integral, familiar, comunitario, intercultural, con base en la atención primaria de salud, la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud.</p> <p>6. Participación de la familia y la comunidad en la resolución de los problemas de salud y sus determinantes.</p> <p>7. Formación de equipos básicos de salud para la atención primaria de salud, basado en un modelo de gestión por resultados.</p> <p>8. Fortalecimiento de la red plural de prestadores de servicios de salud con la aplicación efectiva del sistema de referencia y contrarreferencia.</p> <p>9. Capacitación al personal de salud a fin de promover relaciones de solidaridad con sus usuarias/os; hacer de los servicios de salud espacios amigables, solidarios y de respeto a los derechos, los principios culturales y bioéticos.</p> <p>10. Ejecución de programas de atención integral a las discapacidades; mejorar la oferta de servicios para atender las discapacidades en las áreas urbano-periféricas y rurales.</p> <p>11. Ejecución de programas de atención integral a problemas de salud mental y afectiva.</p> <p>12. Reducción de la mortalidad y morbilidad, fortaleciendo y universalizando el acceso gratuito de toda la población a la Atención Primaria de Salud, especialmente en el sector rural, las comunidades y pueblos indígenas y afroecuatorianos; respetando los valores y la diversidad cultural.</p> <p>13. Reducir la mortalidad de la niñez, infantil, materna y el riesgo obstétrico; eliminando progresivamente sus determinantes, las barreras que cancelan el acceso de la población a la salud y mejorando la calidad de los servicios de salud, especialmente en el sector rural, las comunidades y pueblos indígenas y afroecuatorianos.</p>
<p><b>3.5. Fortalecer la predicción y prevención de la enfermedad, el desarrollo de capacidades para advertir, anteponerse y controlar la morbilidad, los riesgos ambientales, los accidentes, la violencia y las discapacidades</b></p>	<p>1. Articulación del sector salud y educación en el desarrollo de programas de educación y promoción de la salud en todos los niveles.</p> <p>2. Inclusión de la educación para la salud en el currículo de todos los niveles del sistema educativo formal, no formal, de formación y perfeccionamiento docente.</p> <p>3. Consolidación de la estrategia de información, educación y comunicación en salud con lenguaje de fácil comprensión para toda la población y un enfoque intercultural, de género y generacional.</p> <p>4. Implantación de campañas de educación para la salud destinadas a prevenir todo tipo de violencia, enfermedad, discapacidad y riesgos para la salud.</p> <p>5. Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica e intervención inmediata sobre la morbilidad y mortalidad de procesos prevalentes y de notificación obligatoria.</p> <p>6. Fortalecimiento de la prevención de la enfermedad en el espacio laboral. Desarrollo de una red de promotores comunitarios de las prácticas saludables, adecuados a las culturas locales.</p> <p>7. Implantación del sistema común de información georeferenciado, con información actualizada y desagregada por provincia, cantón, distrito, área de salud y niveles de atención, que incorpore las categorías de género, edad, etnia.</p>

	<p>8. Implantación de la estrategia nacional de Salud de la Niñez y Adolescencia, como mecanismo que contribuya al ejercicio y pleno disfrute de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>9. Implantación de programas integrales de salud para la población de zonas de frontera.</p> <p>10. Reconocimiento de las parteras capacitadas en los Programas de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia.</p> <p>11. Fomento de una cultura de previsión y planificación frente a accidentes, acciones intencionales, violencia, desastres naturales y antrópicos.</p>
<p><b>3.6. Fortalecer la promoción de la salud, promover la construcción de ciudadanía y una cultura por la salud y la vida</b></p>	<p>1. Creación de escuelas para la formación de promotores comunitarios de salud.</p> <p>2. Incorporación de los medios de comunicación en programas para la promoción de la salud.</p> <p>3. Implantación de campañas dirigidas a promover la salud, los derechos sexuales y reproductivos, la actividad física, recreativa y el deporte.</p> <p>4. Ampliación de la cobertura de programas integrales de atención e información específica para adolescentes sobre salud sexual y reproductiva (embarazos no deseados, uso de métodos anticonceptivos, VIH/SIDA).</p> <p>5. Coordinación sectorial y con los gobiernos seccionales para la implementación de políticas públicas saludables, espacios y estilos de vida saludables, con participación ciudadana.</p> <p>6. Fortalecimiento del uso de la biodiversidad en la medicina tradicional y en la seguridad alimentaria.</p> <p>7. Fortalecimiento de los programas de información, educación y comunicación para la promoción de la salud con enfoque de derechos, género e interculturalidad para la promoción de la salud.</p> <p>8. Implementación de espacios libres de VIH/SIDA, iniciando programas en Centros de Rehabilitación Social.</p>
<p><b>3.7. Promover el desarrollo de entornos favorables para la salud y la vida</b></p>	<p>1. Promoción de espacios laborales favorables para la vida: espacios libres de contaminantes físicos, químicos y biológicos, de estrés, fatiga, monotonía y hacinamiento.</p> <p>2. Incremento de hogares con vivienda propia, saludable y durable.</p> <p>3. Incremento de la cobertura y acceso de la población a servicios de infraestructura sanitaria: agua potable, eliminación de excretas, alcantarillado, eliminación y manejo adecuado de basuras.</p> <p>4. Mejoramiento del manejo de desechos que ponen en riesgo la salud y la vida.</p> <p>5. Crecimiento urbano y rural que preserva el medio ambiente y el uso apropiado de recursos hídricos.</p> <p>6. Fortalecimiento de la seguridad pública, reducción de los accidentes de tránsito, los delitos contra las personas, la violencia familiar y social.</p> <p>7. Desarrollo de políticas de ordenamiento territorial con criterios que preservan la salud y la vida.</p>
<p><b>3.8. Garantizar los derechos, la salud sexual y reproductiva; considerando a la población como el elemento central del</b></p>	<p>1. Fortalecimiento del Plan de Acción, Política de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos.</p> <p>2. Fortalecimiento en el acceso a la información, orientación, servicios y métodos de planificación familiar, tanto de regulación de la fecundidad como aquellos que propicien los embarazos sin riesgo y el tratamiento de la infertilidad bajo criterios de respeto a los principios bioéticos, salvaguardando los derechos a la intimidad, la confidencialidad, el respeto a los valores culturales y las creencias religiosas, en el caso de adolescentes, los deberes y responsabilidades de los padres.</p> <p>3. Implementación de servicios de información, educación y atención diferenciada para adolescentes con la participación de sus padres.</p> <p>4. Implementación de servicios para atender de manera integral la salud sexual y reproductiva de adultos jóvenes y mayores.</p>

Como el elemento central del desarrollo sostenible y el recurso más valioso del nuevo país

5. Información, educación y comunicación a fin de evitar el embarazo no deseado y el aborto.
6. Institucionalización en el nivel educativo formal y no formal de contenidos que aborden directamente los derechos, la salud sexual y reproductiva; además, la protección y prevención de las mujeres, los jóvenes, las niñas y los niños contra los abusos, incluido el abuso sexual, la explotación, el tráfico con fines sexuales, la pornografía y la violencia.
7. Supervisión estricta a ensayos y la introducción de tecnologías nuevas de concepción y anticoncepción, con el fin de evitar todo tipo de riesgos a la salud y la vida de la población.
8. Promoción del uso de métodos de regulación de la fecundidad para varones.
9. Fortalecimiento de la prevención, el diagnóstico y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA; la entrega de información y educación a fin de evitar su propagación

## seguros

Políticas	Estrategias
4.1. Conservar y usar de manera sostenible la biodiversidad, a través del fortalecimiento de la planificación territorial y de las áreas protegidas, el control y fiscalización de las actividades extractivas y el desarrollo de iniciativas de uso alternativo y sustentable de la biodiversidad	1. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y del patrimonio natural.
	2. Planificación del uso del espacio con enfoque de sustentabilidad.
	3. Aplicación del control y fiscalización de las actividades extractivas, y diseño de mecanismos de control y prevención de catástrofes ecológicas.
	4. Uso alternativo y sostenible de la biodiversidad, con especial atención a la cultura de los pueblos indígenas, comunidades afroecuatorianas y otras comunidades locales, así como, en las campañas de compensación por la no-extracción de recursos naturales (ejemplo: Campaña ITT).
4.2. Manejar integralmente el patrimonio forestal del país, a través del control a la deforestación y manejo de los bosques nativos dentro y fuera de las áreas protegidas, la restauración de las zonas de aptitud forestal y el fortalecimiento del marco legal, participativo y de información forestal	1. Control y manejo de los bosques nativos.
	2. Manejo de áreas del patrimonio forestal fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
	3. Restauración de las tierras degradadas y de aptitud forestal.
	4. Fortalecimiento del marco legal, participativo y de información forestal.
4.3. Manejar integralmente los recursos hídricos con enfoque de cuenca hidrográfica, a través del desarrollo de políticas públicas integrales de manejo del recurso agua y el desarrollo de un marco legal e institucional coherente y participativo	1. Desarrollo de una política integral del recurso agua, con criterios de racionalidad social y equidad entre poblaciones y regiones, y entre campo y ciudad.
	2. Desarrollo de un marco legal e institucional coherente y participativo.
	3. Fortalecimiento del manejo de los recursos hídricos con enfoque de cuenca hidrográfica.
4.4. Desarrollar una respuesta frente a los efectos del cambio climático, que incluye la prevención, reducción y mitigación, a través de la	1. Promoción de la gestión de información sobre cambio climático.
	2. Fortalecimiento del marco institucional para el cambio climático.

<p>promoción de información, el fortalecimiento del marco institucional, la mejora de los procesos de negociación internacional, la reducción de la vulnerabilidad social asociada y el aprovechamiento de incentivos económicos y otras herramientas de gestión</p>	<p>3. Mejora de los procesos de negociación internacional, estableciendo alianzas internacionales proactivas a favor de la racionalidad ambiental global.</p> <p>4. Reducción de la vulnerabilidad de sectores geográficos/sociales y ecosistemas prioritarios del país.</p> <p>5. Aprovechamiento de incentivos económicos para el fomento de mejores prácticas ambientales.</p>
<p>4.5. Desarrollar energías renovables sostenibles y mejorar la eficiencia energética, a través del fortalecimiento del marco institucional, legal y de la gestión ambiental en todos los ámbitos estratégicos del Estado y la sociedad</p>	<p>1. Desarrollo de sistemas de energías renovables/alternativas con enfoque de sostenibilidad social.</p>
<p>4.6. Consolidar la institucionalidad ambiental e impulsar una estrategia de sostenibilidad ambiental pública, a través de la aplicación de reformas institucionales y legales, que permitan el</p>	<p>1. Aplicación de una reforma y fortalecimiento institucional ambiental.</p> <p>2. Fortalecimiento del sistema de fiscalización y cumplimiento de las regulaciones y la legislación ambiental.</p> <p>3. Fortalecimiento de la participación y control ciudadano con enfoques de género, generacional e intercultural en la gestión ambiental.</p>
<p>4.7. Prevenir y controlar la contaminación ambiental, como aporte para el mejora-miento de la calidad de vida, a través del desarrollo de estrategias de descontaminación, mejoramiento de controles de calidad ambiental, el establecimiento de políticas y sistemas de monitoreo y el establecimiento de estándares ambientales aplicables</p>	<p>1. Desarrollo de estrategias de descontaminación atmosférica y recuperación de niveles aceptables de calidad de aire.</p> <p>2. Establecimiento de políticas y perfeccionamiento de normas de manejo de residuos sólidos domiciliarios, industriales y hospitalarios.</p> <p>3. Desarrollo de un programa de promulgación de normas de calidad ambiental y de emisión.</p>
<p>4.8. Articular la dimensión ambiental con políticas sociales y económicas que permitan una transver-salización de la política ambiental en todos los ámbitos productivos, económicos y sociales del país</p>	<p>1. Promoción de productos de calidad ambiental, en particular de la economía social y solidaria, y certificación de la calidad ambiental de los productos ecuatorianos.</p> <p>2. Fomento de la educación ambiental y la investigación científica.</p> <p>3. Incorporación de consideraciones ambientales en los sectores productivos público y privado.</p> <p>4. Incorporación de la dimensión ambiental en el diseño de las políticas públicas.</p> <p>5. Fomento de las actividades alternativas a la extracción de los recursos naturales.</p>
<p>4.9. Mejorar la gestión del Estado</p>	<p>1. Recuperación de la presencia del Estado en las zonas de alta conflictividad.</p> <p>2. Seguimiento y auditoria de las actividades extractivas.</p>

en áreas de alta conflictividad socio-ambiental, a través de los procesos de seguimiento y auditoría de las actividades extractivas, el impulso del diálogo y control social, y la implementación de políticas y planes locales para pueblos y comunidades	3. Ajuste e implementación de una política para pueblos en aislamiento voluntario, comunidades indígenas y afroecuatorianas y otras organizaciones locales.
4.10. Incorporar e implementar en la gestión del Estado y la sociedad un sistema eficiente y dinámico de manejo del riesgo y la reducción de la vulnerabilidad poblacional ante desastres naturales	<p>1. Desarrollo del conocimiento del riesgo, fortaleciendo el capital humano y garantizando su continuidad y conocimientos.</p> <p>2. Fomento de la gestión del riesgo en los procesos de planificación, ordenamiento territorial, inversión y gestión ambiental.</p> <p>3. Implementación de un sistema de monitoreo asociado con alerta temprana en poblaciones expuestas a diferentes amenazas.</p>

## Objetivo 5. Garantizar la soberanía nacional, la paz y auspiciar la integración latinoamericana

Políticas	Estrategias
5.1. Generar una alternativa pacífica que mitigue los efectos negativos del Plan Colombia y garantizar el desarrollo económico y social, la seguridad y el mantenimiento de la paz	1. Reactivación de la economía de la región y generación de alternativas de empleo productivo lícito garantizando un mercado estable para los productos agro – ecológicos en las zonas de frontera.
	2. Coordinación interinstitucional para mejorar la infraestructura social, especialmente de salud, educación y saneamiento básico.
	3. Definición de un sistema coordinado para el manejo sostenible de los recursos naturales en las tres provincias fronterizas.
	4. Establecimiento de zonas de paz en la región, que permitan promover asentamientos humanos seguros en las zonas de frontera.
	5. Realización de un censo estadístico de la ciudadanía ecuatoriana y colombiana en nuestro territorio.
	6. Establecimiento de un proyecto de atención integral de desplazados y refugiados colombianos residentes en territorio ecuatoriano.
	7. Establecimiento de un programa de Legalización y Regularización de Extranjeros en la zona de frontera.
	8. Fortalecimiento de la Comisión de Vecindad e Integración Ecuatoriana Colombiana, como mecanismo bilateral de carácter político, para impulsar la integración, cooperación y desarrollo binacional.
5.2. Garantizar los derechos fundamentales de los habitantes de las regiones fronterizas del Ecuador, asegurando el control efectivo del territorio y mejorando	1. Desarrollo de un proyecto de verificación del cumplimiento de los acuerdos internacionales que garantizan la integridad del territorio ecuatoriano.
	2. Desarrollo de un proyecto de densificación de hitos fronterizos, que permita reafirmar la delimitación política de las fronteras del país.
	3. Garantía del ejercicio de la soberanía territorial y los demás derechos colectivos de los pueblos indígenas en las zonas de frontera.

<p>la percepción de seguridad ciudadana</p>	<p>4. Promoción de la soberanía y la seguridad alimentaria de las poblaciones rurales en la zona de frontera.</p> <p>5. Desarrollo de un observatorio del delito transnacional en las zonas de frontera.</p> <p>6. Desarrollo de un programa de regularización de extranjeros en las zonas de frontera.</p>
<p>5.3. Garantizar la soberanía ecuatoriana sobre el territorio marítimo, fluvial y aéreo, y fomentar la explotación industrial y comercial sostenible de los recursos naturales ubicados en ese espacio</p>	<p>1. Formalización de la adhesión del Ecuador a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y activa participación en las organizaciones internacionales y mecanismos establecidos por la Convención.</p> <p>2. Desarrollo de un programa de publicaciones cartográficas para el conocimiento y la difusión del patrimonio marítimo y fluvial del Ecuador.</p> <p>3. Definición y puesta en marcha de un proyecto de modernización de las entidades responsables de la protección del espacio marítimo, sus fronteras y los recursos contenidos en dicho espacio.</p> <p>4. Ejecución de un programa de explotación industrial y comercial sustentable de las zonas marítimas y fluviales de jurisdicción ecuatoriana.</p> <p>5. Impulso a la negociación del convenio para la protección del medio marino y aguas costaneras del Pacífico sur.</p> <p>6. Fomento a la conectividad terrestre, fluvial, marítima y aérea del Ecuador.</p> <p>7. Desarrollo de una política de gestión del espacio aéreo a fin de precautelar los derechos e intereses del Ecuador.</p>
<p>5.4. Establecer los mecanismos políticos y jurídicos necesarios para lograr la normalización y la optimización de las relaciones ecuatoriano-colombianas</p>	<p>1. Fortalecimiento de la Comisión de Vecindad e Integración Ecuatoriana-Colombiana.</p> <p>2. Apoyo a iniciativas de organismos internacionales en la solución pacífica del conflicto colombiano.</p> <p>3. Establecimiento de una agenda positiva prioritaria con las autoridades nacionales, regionales y locales colombianas de las zonas fronterizas.</p> <p>4. Definición y puesta en marcha de un programa binacional de mejoramiento de las condiciones de vida en la zona de frontera común con Colombia, con enfoque de derechos humanos.</p> <p>5. Desarrollo de un proyecto para mitigar los impactos socio ambientales y humanitarios generados por el Plan Colombia y conseguir del Gobierno colombiano las compensaciones económicas respectivas.</p>
<p>5.5. Garantizar la soberanía y la independencia política y económica del Ecuador frente a los Estados Unidos</p>	<p>1. Establecimiento de una política de regulación de los flujos migratorios hacia EEUU y de garantía de los derechos humanos a inmigrantes ecuatorianos, especialmente a aquellos que se encuentran en situación irregular.</p> <p>2. Eliminación de los mecanismos bilaterales de regulación del comercio, como el TLC y el ATPDA, y su reemplazo por acuerdos comerciales regionales que incluyan a todos los países miembros de la CAN y el MERCOSUR.</p> <p>3. Des-narcotización de la agenda común entre Ecuador y EEUU.</p> <p>4. Desarrollo de un programa de cooperación técnica en materia de seguridad alternativo al Plan Colombia.</p>
<p>5.6. Consolidar el desarrollo integral de los territorios ubicados en la zona de frontera común y fortalecer el intercambio comercial bilateral con Perú</p>	<p>1. Robustecimiento de la capacidad política y operativa de la Comisión de Vecindad Peruana-Ecuatoriana.</p> <p>2. Culminación del Programa de Eliminación de Minas Terrestres en la frontera común con el Perú.</p> <p>3. Preparación conjunta de un plan nacional de fronteras para el mejoramiento de las condiciones de vida en la frontera común.</p>

comercial bilateral con Peru	4. Ejecución de obras viales y de infraestructuras acordadas, en especial lo relativo al puerto de Sarameriza y sus vías de acceso, y los que permitan la navegación de naves ecuatorianas por el Marañón - Amazonas.
5.7. Fortalecer la Comunidad Sudamericana de Naciones	1. Establecimiento de las líneas de base mínimas para definir un plan de integración regional energética con los países de la Comunidad Sudamericana de Naciones.
	2. Apoyo a la creación del Banco del Sur.
	3. Integración de las estructuras económicas de la Comunidad Sudamericana de Naciones que permitan al Ecuador desarrollar su potencial humano y natural, con un perfil de actividades productivas y de uso racional de los recursos no renovables que favorezcan la soberanía económica.
	4. Privilegio a la inversión extranjera que incremente la productividad de la economía, por encima de los capitales financieros manejados por especuladores y rentistas locales.
5.8. Recuperar la soberanía nacional en materia económica, energética y alimentaria	1. Reformulación de la estructura del Banco Central.
	2. Generación de condiciones para garantizar la sostenibilidad de la dolarización.
	3. Impulso a acuerdos estratégicos para una política regional en materia petrolera.
	4. Establecimiento de las líneas de base para definir un plan de integración regional energética con los países de la Comunidad Sudamericana de Naciones.
	5. Formulación de lineamientos para la gestión soberana del espacio radioeléctrico.
	6. Garantía de la calidad, cantidad, disponibilidad y precio justo de los alimentos que los ecuatorianos necesitan para asegurar su desarrollo físico, psíquico e intelectual, con base a un modelo endógeno de producción, distribución y consumo de alimentos.
	7. Promoción de la seguridad alimentaria y defensa de los recursos genéticos, así como también prohibición de la importación y uso de transgénicos.

## Objetivo 6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno

Políticas	Estrategias
6.1. Propiciar el empleo emergente y dinamizar la economía	1. Impulso al sector vivienda mediante la sociabilización del bono de la vivienda del Estado en las distintas provincias del país.
	2. Incentivo a cooperativas de ahorro y crédito, así como también a las mutualistas para canalizar el ahorro favoreciendo en particular a los emprendimientos de la economía social y solidaria.
	3. Fomento a micro y pequeños emprendimientos tomando en cuenta los programas actuales como 5-5-5 o finanzas solidarias en sus diversas formas y estimulando proyectos privados, cooperativos y comunales exitosos, desarrollando una sistematización de los mismos y su difusión.
	4. Consolidación de un programa integral dirigido a las microfinanzas que permitan a los micro y pequeños empresarios el acceso a recursos crediticios y mercados financieros bajo condiciones preferenciales.
	5. Desarrollo y consolidación del Consejo Nacional de la Microempresa.
	6. Articulación del Consejo Nacional de la Microempresa con relación a los micro y pequeños proyectos empresariales sistematizados por el Ministerio de Trabajo, a fin de potencializar numerosas empresas y descartar proyectos destinados al fracaso.
	7. Incentivo al sector agropecuario mediante apoyo a nuevas actividades o bienes potenciales a ser desarrollados en las localidades o territorios.

	<p>8. Creación de líneas de crédito dirigidas al sector agropecuario pudiendo ser de primer o segundo piso.</p> <p>9. Robustecimiento de actividades no tradicionales intensivas en mano de obra con alto efecto multiplicador en la economía.</p> <p>10. Promoción de una política crediticia orientada a la producción a mediano plazo y de procesos de investigación productiva, con fortalecimiento del INIAP.</p> <p>11. Fomento a planes de reforestación.</p> <p>12. Impulso a programas de incentivos para el turismo interno, particularm. en temporada baja.</p> <p>13. Mejoramiento de la infraestructura y la calidad de los servicios turísticos.</p> <p>14. Identificación y promoción de atractivos turísticos.</p> <p>15. Desarrollo de campañas de concientización de turismo sostenible, respetuoso de la naturaleza y las culturas.</p> <p>16. Fomento del turismo alternativo que redistribuya los ingresos entre las comunidades locales.</p>
<b>6.2. Promocionar emprendimientos exitosos, generadores de empleo</b>	<p>1. Replicación de experiencias exitosas de generación de empleo y trabajo en pequeñas y medianas comunidades.</p> <p>2. Impulso al intercambio de conocimientos y difusión de experiencias exitosas, reconociendo las diversidades territoriales y sociales.</p> <p>3. Focalización de programas de empleo en las poblaciones rurales y en las mujeres, que presentan tasas más altas de desempleo favoreciendo la integración de comunidades socialmente heterogéneas.</p> <p>4. Estimulo del sector moderno como sujeto activo de líneas de crédito, programas de difusión de bienes y servicios ofertados a nivel internacional, participación en ferias internacionales, capacitación y líneas de investigación.</p> <p>5. Fortalecimiento del rol rector, regulador y promotor de política pública del Ministerio de Trabajo, desarrollando su capacidad de sistematización y réplica.</p> <p>6. Estimulación del diálogo entre el Estado, empresas públicas, empresas privadas y gremios.</p>
<b>6.3. Fomentar estabilidad laboral</b>	<p>1. Promoción de condiciones de estabilidad laboral y empresarial con reglas claras, que estimulen el paso del subempleo a la generación de una formalidad en el empleo.</p> <p>2. Implementación de una política laboral sostenible con planes que estimulen el contrato de largo plazo con enfoque de equidad de género, generacional e intercultural.</p> <p>3. Fomento de la estabilidad laboral para la empresa y las y los trabajadores.</p> <p>4. Impulso a las Bolsas de Empleo para enlazar la demanda con la oferta real de trabajo.</p>
<b>6.4. Consolidar la capacitación y formación profesional</b>	<p>1. Reforma y Modernización del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional - SECAP.</p> <p>2. Reforma y Modernización del Consejo Nacional de Capacitación y Formación Profesional.</p> <p>3. Generación del Sistema Nacional de Capacitación y Formación profesional del Ecuador.</p> <p>4. Impulso de programas de capacitación dirigido a grupos vulnerables.</p> <p>5. Generación de líneas de investigación sectorial para potencializar de bienes y servicios y estimular el valor agregado en los productos.</p>
	<p>1. Desarrollo de un mapa de riesgo de las principales actividades y empresas que demandan mano de obra infantil.</p> <p>2. Control de principales sectores y empresas que involucran mano de obra infantil por medio del mapa de riesgo.</p> <p>3. Desarrollo de un sistema de información nacional que garantice el control y monitoreo de los derechos de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional.</p>

6.5. Erradicar el trabajo infantil en las áreas de actividad económica de mayor riesgo	4. Estímulo a la reinserción de los / las menores en el sistema educativo con programas intensivos (dos años por uno).
	5. Monitoreo de la salud de menores, especialmente menores de 12 años, de acuerdo al tipo de actividad que realizaron y dotación de las facilidades en áreas de salud para este fin.
	6. Impulso a programas de protección de niñas, niños y adolescentes víctimas y en riesgo de explotación sexual y comercial.
6.6. Incentivar la inserción laboral de personas con discapacidad	7. Impulso a programas de capacitación al sistema de justicia, DINAPEN, Ministerio Público.
	8. Impulso a programas de protección especial para niñas, niños y adolescentes.
	1. Capacitación permanente a personas discapacitadas y sus familias, en especial a las madres de familia.
6.7. Eliminar prácticas excluyentes y discriminatorias	2. Fomento y estimulación de la capacidad emprendedora de familias (en especial madres) de discapacitados, mediante la inclusión de ellas en programas actuales de micro emprendimiento.
	3. Fomento a la inserción laboral de personas discapacitadas en empresas públicas y privadas a través de incentivos generados por el Estado para las empresas.
	4. Impulso a la creación de un centro de entrenamiento para la producción para personas con necesidades especiales (discapacitados).
	1. Difusión de derechos laborales mediante campañas de comunicación.
	2. Fomento a las denuncias y su respectivo respaldo por prácticas excluyentes y discriminatorias a través del Ministerio de Trabajo.
6.8. Generar incentivos para canalizar recursos de remesas hacia inversión productiva	3. Vigilancia en los diferentes tipos de contratos por parte del Ministerio de Trabajo.
	4. Capacitación constante a empresarios y trabajadores mediante el sistema nacional de capacitación y formación profesional.
	5. Impulso a concursos nacionales que permitan realizar un reconocimiento a empresas por prácticas incluyentes.
	1. Canalización de las remesas hacia micro y pequeñas empresas ligadas a estrategias de desarrollo económico local sostenibles.
6.9. Fomentar el retorno voluntario de emigrantes ecuatorianos	2. Generación de estímulos para impulsar pequeñas y medianas empresas en el ámbito local.
	3. Articulación de iniciativas locales de desarrollo económico con los programas de capacitación que impulsa el gobierno.
	4. Articulación entre estructuras públicas y privadas para orientar el destino de remesas en fomento a actividades productivas.
	1. Incentivo para el retorno de migrantes.
	2. Impulso a programas de reinserción laboral para investigadores y profesionales.
	3. Promoción de programas de apoyo y acceso a programas y activos productivos de hogares monoparentales de emigrantes.

## Objetivo 7. Construir y fortalecer el espacio público y de encuentro común

Políticas	Estrategias
	1. Creación de un sistema legal que defina y regule el derecho universal al uso y disfrute de los espacios públicos.

<p><b>7.1. Garantizar a la ciudadanía el derecho al acceso y al disfrute de los espacios públicos</b></p>	<p>2. Reglamentación al castigo a cualquier forma de discriminación que por razones de raza, clase o género inhiba el derecho de todos y de todas a crear y disfrutar del bien público en general y de los espacios públicos en particular.</p> <p>3. Reglamentación de derecho universal al acceso al conocimiento, a la educación, al trabajo y al tiempo libre como patrimonios públicos.</p> <p>4. Establecimiento de un marco de competencias legales que armonicen las acciones locales, municipales, provinciales y nacionales en favor de la construcción de espacios públicos.</p> <p>5. Creación de un marco legal que permita transferir a la esfera pública propiedades privadas que de manera evidente afecten lo público.</p> <p>6. Reglamentación de la gestión pública y apoyo a la creación de escuelas de administración pública que permitan profesionalizar y racionalizar el acceso y ejercicio profesional de los cargos públicos y definan las normas relacionadas con la entrega de resultados y la rendición de cuentas de los funcionarios públicos.</p>
<p><b>7.2. Promocionar los deberes y derechos respecto al uso de los espacios públicos</b></p>	<p>1. Promoción de campañas de capacitación a docentes en el conocimiento de los derechos públicos e incorporación de este conocimiento en el nivel curricular y normativo en todas las instancias educativas.</p> <p>2. Promoción de las reglamentaciones contra toda forma de discriminación en todos los niveles educativos.</p> <p>3. Implementación de campañas educativas que desarrollen una conciencia sobre el uso adecuado, mantenimiento y preservación de los espacios públicos.</p> <p>4. Promoción de un sentido de participación social en la construcción de los espacios colectivos al comprometer a centros educativos, juntas cívicas y gremiales a la construcción o consolidación de los espacios comunes.</p> <p>5. Promoción de investigaciones que permitan reconocer, racionalizar y aprovechar el papel activo de distintos sectores populares en la construcción y ampliación de la esfera pública nacional.</p> <p>6. Promoción de los espacios públicos como lugares de paz e implementación de medidas para posibles garantizar la seguridad en el uso de esos espacios.</p> <p>7. Promoción de campañas educativas tendientes a fomentar la importancia del disfrute del tiempo libre y a valorar su uso creativo.</p>
<p><b>7.3. Promocionar los derechos relacionados con el uso del espacio público</b></p>	<p>1. Promoción y apoyo de iniciativas ciudadanas que vigorizan la sociedad civil.</p> <p>2. Identificación y promoción de colectivos barriales, locales, gremios profesionales, juntas cívicas, asociaciones de edad, asociaciones étnicas o de género, grupos recreativos, deportivos y culturales, cuyas actividades apoyan la consolidación de los espacios comunes.</p> <p>3. Promoción de inventarios y apoyo estatal y privado a grupos que realizan actividades culturales y que permiten la creación y consolidación de industrias culturales en el país.</p> <p>4. Promoción de observatorios ciudadanos que fiscalicen civilmente a todos los poderes (económicos, políticos, mediáticos y gremiales) y a la difusión, publicación y discusión de los resultados de dichas observaciones.</p> <p>5. Promoción a la difusión de los derechos públicos en todas las instancias de la sociedad civil, garantizando el derecho a reuniones políticas, a movilizaciones sociales para la petición de derechos, y a la creación de foros de discusión sobre problemas que atañen a la vida cotidiana y a los grandes intereses de las comunidades interesadas.</p>
	<p>1. Creación del canal público de televisión y de una red de radios y periódicos públicos.</p>

7.4. Construir y mantener una infraestructura que garantice el uso eficiente del espacio público, reglamentar y racionalizar su uso	2. Establecimiento del carácter obligatorio de que toda obra –vivienda, carreteras, puentes, etc. – se haga preservando la existencia del espacio público como andenes o cruces peatonales.
	3. Diseño de una amplia campaña de construcción de infraestructuras que en los espacios locales, municipales y provinciales garanticen el uso y disfrute del espacio público: construcción de ciclo vías, andenes peatonales, polideportivos, plazas de encuentro colectivo, jardines recreativos y pedagógicos, bibliotecas públicas.
	4. Creación de una infraestructura de comunicaciones y apoyo a las iniciativas sociales -públicas y privadas- que consoliden el derecho al acceso universal a las telecomunicaciones y al uso de Internet.
	5. Inventario y reglamentación del uso de la infraestructura y del equipamiento deportivo y recreativo existente para planificar su uso socialmente razonable.
7.5. Regular y promocionar el uso eficiente y apropiado del espacio público	1. Creación del subsistema nacional de recreación del Ministerio de Deportes, para promover actividades recreativas y deportivas entre los estamentos escolarizados, no escolarizados y comunitarios del país que procuren el bienestar de los individuos de todas las edades y condiciones.
	2. Vinculación de los proyectos de uso del espacio público al Programa de Seguridad Ciudadana, impulsado por el Ministerio de Gobierno y Policía, con el objeto de garantizar un uso seguro y democrático de los espacios públicos, respondiendo a las demandas específicas de las comunidades involucradas y los derechos universales de los ciudadanos.
	3. Promoción de observatorios ciudadanos que fiscalicen y eviten la privatización de lo público.
7.6. Incrementar los niveles seguridad ciudadana	1. Manejo de la seguridad ciudadana desde una perspectiva integral.
	2. Participación activa de la ciudadanía en la definición de programas de seguridad ciudadana.
	3. Asociación entre las autoridades nacionales, los gobiernos locales, los barrios y la ciudadanía para combatir la delincuencia.

## Objetivo 8. Afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad

Políticas	Estrategias
8.1. Impulsar el conocimiento, valoración y afirmación de las diversas identidades socioculturales	1. Realización de estudios especializados sobre las diversas identidades y difusión de sus elementos constitutivos.
	2. Reconocimiento, valoración y protección de los conocimientos ancestrales, cosmovisiones y prácticas culturales de los pueblos indígenas y afroecuatorianos.
	3. Conservación, estudio y formalización de las lenguas y dialectos indígenas y promoción de su uso.
	4. Promoción y garantía de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afroecuatorianos.
	5. Respeto de la territorialidad indígena y afroecuatoriana incorporando normas y mecanismos que garanticen a las comunidades sus derechos al territorio.
	6. Generación de mecanismos que garanticen el consentimiento previo, libre e informado de los pueblos aludidos en procesos de negociación y convenios con las empresas nacionales e internacionales.
	7. Protección de los pueblos en aislamiento voluntario.
	8. Armonización del sistema ordinario de justicia con el sistema jurídico indígena.

<p><b>8.2. Promover procesos de inclusión y superar la discriminación y las desigualdades sociales y culturales</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participación e inclusión ciudadana en la toma de decisiones de los organismos e instituciones vinculados con la cultura.</li> <li>2. Promoción de mecanismos de comunicación que permitan el reconocimiento y respeto de la diversidad.</li> <li>3. Incorporación de la visión intercultural en la educación en todos sus niveles.</li> <li>4. Inclusión de sectores históricamente excluidos en los procesos de creación, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales.</li> <li>5. Reconocimiento, respeto y corresponsabilidad entre mujeres y hombres, eliminando estereotipos de género, etnia, edad, clase, entre otros.</li> <li>6. Erradicación de todas las formas de discriminación racial, sexual, generacional, religiosa y otras.</li> <li>7. Promoción de un marco legal e institucional que estimule los procesos de inclusión y sancione toda forma de discriminación.</li> </ol>
<p><b>8.3. Fomentar la producción estética, científica y tecnológica de carácter nacional</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación y registro de expresiones de creatividad en los distintos campos de la producción humana.</li> <li>2. Establecimiento de mecanismos que fomenten y promuevan la creatividad.</li> <li>3. Vinculación de los procesos creativos con los de desarrollo humano.</li> <li>4. Soberanía audiovisual y comunicativa que fomente la producción autónoma nacional.</li> <li>5. Protección y garantía de los derechos morales y materiales inherentes a la propiedad intelectual.</li> </ol>
<p><b>8.4. Promover el acceso universal a los bienes y servicios culturales</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de mecanismos legales e institucionales que fomenten el libre ejercicio y respeto de los derechos culturales.</li> <li>2. Eliminación de barreras económicas, geográficas, sociales y culturales que impiden el libre acceso al disfrute de bienes y servicios culturales.</li> <li>3. Universalización del acceso al conocimiento y a la utilización de nuevas tecnologías.</li> <li>4. Promoción y difusión de la riqueza cultural y natural del Ecuador.</li> <li>5. Impulso de la cooperación internacional que afirme el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural del Ecuador en el contexto latinoamericano y mundial.</li> <li>6. Creación de canales que faciliten el acceso a la cultura universal.</li> <li>7. Creación de mecanismos institucionales y de redes alternativas que faciliten la difusión de las expresiones artísticas y culturales.</li> </ol>
<p><b>8.5. Promover y apoyar los procesos de investigación, valoración, control, conservación y difusión del patrimonio cultural y natural</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Protección de la propiedad intelectual, colectiva e individual de los conocimientos ancestrales.</li> <li>2. Fortalecimiento legal e institucional para la conservación y manejo del patrimonio cultural y natural.</li> <li>3. Coordinación entre los entes de control, para compartir las bases de datos, reportes de situación y seguimiento del patrimonio.</li> <li>4. Coordinación entre el control del patrimonio natural y cultural con la participación ciudadana, incluyendo a los pueblos indígenas y afroecuatorianos en el manejo de su patrimonio.</li> <li>5. Fomento de la investigación y difusión del patrimonio cultural y natural.</li> <li>6. Incorporación de los gestores culturales de los distintos territorios en la conservación y difusión del patrimonio cultural y natural.</li> <li>7. Incorporación de los resultados de las investigaciones sobre herencia cultural en las políticas públicas, planes, programas y proyectos.</li> </ol>

8.6. Fomentar valores y fortalecer espacios e instituciones que impulsen la interculturalidad	1. Creación de un sistema nacional intercultural que incluya procesos de descentralización, desconcentración y fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas relacionadas con la cultura.
	2. Creación de mecanismos de comunicación que fomenten la interculturalidad.
	3. Incorporación del componente intercultural en la planeación y ejecución de los planes de desarrollo local, provincial y nacional.
	4. Incorporación de indicadores desagregados por etnicidad, género, generación y vulnerabilidad en los sistemas de planificación, programación y seguimiento para la gestión de la política cultural.
	5. Impulso de acciones de discriminación positiva para incrementar el número de funcionarios públicos indígenas y afroecuatorianos.

## Objetivo 9. Fomentar el acceso a la justicia

Políticas	Estrategias
9.1. Promover procesos de formación jurídica para la ciudadanía	1. Impulso al conocimiento y alcance de los derechos y obligaciones ciudadanos y de los mecanismos que permiten efectivizarlos.
	2. Promoción de un programa masivo de capacitación y formación continua de funcionarios públicos y de la ciudadanía en ética pública.
	3. Fomento de la educación en valores, democracia, integración y derechos humanos. Promoción de foros ciudadanos con participación de organizaciones y movimientos sociales.
	4. Promoción de un programa de educación en derechos dirigido a la ciudadanía, mediante publicación de cartillas, organización de eventos, seminarios y actividades que pueden ser difundidas en los medios de comunicación.
	5. Desarrollo del programa de capacitación jurídica en la televisión pública "un minuto con mi derecho"
	6. Desarrollo de cursos de formación en derechos humanos y derecho internacional humanitario para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.
	7. Promoción de audiencias públicas para el debate de leyes, ordenanzas y presupuestos así como la evaluación ciudadana del servicio público.
9.2. Promover el pluralismo jurídico (justicias alternativas), respetando los derechos humanos	1. Promulgación de la Ley y fortalecimiento del Sistema Nacional de Defensoría Pública.
	2. Promulgación de la Ley de Articulación de las Justicias que, salvaguardando las costumbres ancestrales y el ejercicio de la jurisdicción por parte de las autoridades de las nacionalidades y pueblos, permita compatibilizar esta justicia con la jurisdicción común, en cumplimiento además de los compromisos internacionales asumidos por el país en el Convenio 169 de la OIT.
	3. Promoción del uso de los mecanismos alternativos para la solución de controversias.
	4. Promoción, discusión y aprobación de la Ley de Jurisdicción de Paz.
9.3. Apoyar el fortalecimiento institucional de la Función Judicial	1. Fomento de un acuerdo estratégico (Función Ejecutiva, Legislativa y Judicial) para un proceso de fortalecimiento institucional sostenido de la Función Judicial.
	2. Garantizar la independencia del poder judicial tanto en lo financiero, administrativo y funcional, como la autonomía de la carrera judicial.
	3. Apoyo a la implementación del sistema de juicios orales al tratamiento jurisdiccional de todas las causas y simplificación del tratamiento de procesos judiciales;
	4. Apoyo a la despolitización, la despartidización y la reducción de la influencia de los grandes estudios jurídicos de la función judicial.

9.4. Reestructurar el Sistema Nacional de Rehabilitación Social	1. Creación de un sistema carcelario que respete la condición de ser humano de los/as internos/as, garantizándoles condiciones de vida dignas, en el internamiento.
	2. Creación de una escuela de formación de guías penitenciarios y un sistema de carrera penitenciaria con estímulos al personal que labora en los centros.
	3. Promoción de la reforma al Código Penal, Código de Procedimiento Penal y Código de Ejecución de Penas.
	4. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura penitenciaria.
	5. Creación de una red nacional de casas de confianza para el alojamiento y estadía de los/as internos/as considerados como no peligrosos.
	6. Implementación de un programa nacional de formación profesional y organización de empresas sociales de reinserción que identifique y permita efectivizar los conocimientos y capacidades de los/as internos/as.
	7. Impulso a un programa de salud sexual y reproductiva en los Centros de Rehabilitación Social.
9.5. Disminuir la violencia de género y el maltrato infantil	1. Desarrollo de una línea de investigación sobre patrones y prácticas socioculturales que naturalizan y perennizan conductas violentas contra las niñas y mujeres.
	2. Diseño e implementación de una campaña nacional educativa y de comunicación sobre la prevención de la violencia de género en sus distintas manifestaciones, que incorpore la visibilización de los impactos de la violencia.
	3. Ampliación de la cobertura del programa de Alfabetización YO SI PUEDO y fortalecimiento de los contenidos educativos para la prevención de las violencias de género.
	4. Sensibilización a decisores y operadores de los distintos sectores involucrados en la erradicación de las violencias de género: Sistema de Administración de Justicia, Policía, Ministerios de Gobierno, Educación, Salud, Trabajo e Inclusión Económica y Social.
	5. Diseño e implementación de un programa de formación sobre atención y protección a víctimas de la violencia de género en sus distintas manifestaciones.
	6. Desarrollo e implementación de un sistema de atención y protección integral a víctimas de violencia de género que incluya la creación de casas de refugio.
	7. Diseño y aplicación de protocolos de atención especializados en los diversos sectores involucrados en la erradicación de la violencia de género.
	8. Prevención y atención a toda forma de maltrato, violencia, abuso y explotación.
	9. Mejoramiento de la calidad de acogida y atención de las instituciones de cuidado diario, salud, educación inicial, recreación y/o protección a través de la implementación de una normativa que priorice el buen trato.
	10. Juzgamiento y sanción expeditos de los delitos de maltrato infantil y restitución de los derechos de niñas y niños maltratados.
	11. Aplicación del Plan Nacional para combatir el plagio de personas, tráfico ilegal de migrantes, explotación sexual y laboral.

## Objetivo 10. Garantizar el acceso a la participación pública y política

Políticas	Estrategias
10.1. Promover la formación ciudadana	1. Diseño e implementación del sistema nacional de motivación y formación ciudadana.
	2. Promoción de una Campaña Nacional sobre la Constitución, los derechos y las obligaciones ciudadanas.

	3. Articulación de los procesos de formación ciudadana en el sistema educativo formal y en los de capacitación y entrenamiento.
10.2. Procurar el acceso a la información pública como herramienta de lucha contra la corrupción	<p>1. Reforzamiento de los mecanismos de regulación y seguimiento (a cargo de la Defensoría de Pueblo) del cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por parte de las instituciones públicas.</p> <p>2. Construcción de un sistema integrado de seguimiento a la publicación y difusión, en las respectivas páginas Web institucionales, de los Planes Plurianuales de Gobierno y de los Planes Operativos Anuales de cada institución estatal.</p> <p>3. Desarrollo de capacidades de producción y sistematización de información para generar sistemas de indicadores estandarizados sobre avances e impactos de la gestión pública (y la calidad del gasto); ampliando el alcance de Contratanet.</p> <p>4. Fijación de la obligatoriedad de audiencias públicas semestrales para todas las instituciones del gobierno central, como formas abiertas y accesibles de rendición de cuentas a la ciudadanía.</p> <p>5. Creación de un Sistema Nacional de Rendición de Cuentas con participación e interacción ciudadana.</p> <p>6. Promoción de una campaña nacional por la ética pública y la lucha contra la corrupción pública.</p> <p>7. Ampliación del uso de Internet para fines de rendición de cuentas (tele centros comunitarios para el seguimiento de la gestión pública en los territorios).</p> <p>8. Incorporación de la ciudadanía en la evaluación de la aplicación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>9. Fomento a la rendición de cuentas de instituciones privadas (fundaciones, corporaciones, empresas) que reciban fondos públicos.</p> <p>10. Promoción de mecanismos explícitos de información accesible sobre los procesos de contratación pública.</p> <p>11. Impulso a la acción popular y la participación ciudadana en la Administración de Justicia, mediante la institución de jurados y veedurías ciudadanas, con respecto a aquellos procesos penales que la Ley determine, así como en los Tribunales consuetudinarios y tradicionales.</p>
10.3. Promover el desarrollo estadístico y el acceso a información actualizada y oportuna sobre las condiciones de vida de los/as ecuatorianos/as	<p>1. Creación de un sistema nacional de estadísticas e información (INEC-SENPLADES).</p> <p>2. Promoción de una política integrada de encuestas nacionales a ser publicadas íntegramente en Internet y otros medios (INEC)</p> <p>3. Creación de un sistema nacional de información científica y tecnológica para acceder a bases de datos especializadas (nacionales e internacionales), bibliotecas virtuales y redes de información sobre proyectos e investigaciones (SENACYT)</p> <p>4. Desarrollo de sistemas de información en temáticas especializadas de fácil acceso y conocimiento para toda la población: ordenamiento territorial; riesgos y desastres naturales; y, violencia de género.</p>
10.4. Impulsar procesos de participación ciudadana en la	<p>1. Descentralización y desconcentración de la gestión pública por medio de una <i>nueva matriz de competencias</i> que especifique con claridad las funciones de cada nivel de gobierno.</p> <p>2. Articulación transversal del Sistema Nacional de Planificación a la participación ciudadana por medio de Consejo (s) Nacional / Regionales / temáticos de planificación, con amplia representación de sectores sociales.</p> <p>3. Institucionalización de la planificación y elaboración de presupuestos nacionales y seccionales participativos.</p>

participación ciudadana en la gestión y planificación	4. Aplicación efectiva de los principios de consentimiento previo informado y consulta previa en programas y proyectos de desarrollo económico productivo: ello tiene particular trascendencia en cuestiones relativas al manejo de recursos naturales estratégicos, conflictos ambientales e intervenciones estatales en áreas de predominio demográfico de población indígena y afroecuatoriana.
10.5. Impulsar procesos de innovación institucional para la gobernanza participativa	<p>5. Fomento a Cabildos Ampliados y Asambleas para la formulación de las políticas públicas locales.</p> <p>1. Fomento a la negociación institucionalizada entre Estado, actores privados y agentes colectivos organizados.</p> <p>2. Funcionamiento de mecanismos de auto-organización o "autorregulación" de la sociedad mediante los cuales los actores corporativos/colectivos cumplen con funciones reguladoras de interés público explícitamente asignadas por el Estado.</p> <p>3. Fomento a procesos de gobierno electrónico para el control ciudadano de las políticas públicas.</p> <p>4. Promoción a la institucionalización de veedurías ciudadanas con financiamiento público.</p> <p>5. Implementación de instancias de representación de intereses colectivos (consejos consultivos) por sectores y temas (con énfasis en sectores con baja regulación laboral desde el Estado: agro exportación, construcción, etc.).</p> <p>6. Promoción de mecanismos de cogestión y control participativos a nivel de los territorios: Consejos Gestores de Salud / Educación / Agua / Ambiente / Servicios Públicos.</p> <p>7. Reconocimiento a la participación de las comunidades, asociaciones territoriales y ciudadanía, con funciones explícitas en la estructura de los sistemas de salud, educación y servicios básicos. Estas instancias propondrán criterios para los planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción.</p>
10.6. Promover la participación política, electoral y el cumplimiento de la ley de cuotas	<p>1. Promoción de la paridad entre hombres y mujeres en designación (cargos públicos) y elección (cuotas).</p> <p>2. Impulso a la representación de las mujeres afroecuatorianas e indígenas en la designación de cargos públicos y respeto en el cumplimiento de la ley de cuotas.</p> <p>3. Diseño de medidas afirmativas para elevar la presencia de indígenas, afroecuatorianos y discapacitados como funcionarios públicos.</p> <p>4. Promoción del voto de los/as ecuatorianos/as en el exterior.</p> <p>5. Difusión de los derechos humanos a los/as extranjeros/as residentes en el Ecuador.</p> <p>6. Diseño de una campaña nacional contra toda forma de discriminación.</p> <p>7. Reglamentación a las penalidades y prácticas restitutivas a las instituciones y personas que proceden de modo sexista, xenófobo y racista.</p>
	<p>1. Impulso a intervenciones y programas sociales que fomenten la organización ciudadana en movimientos sociales, cooperativas, asociaciones, etc. (bono de la vivienda, bono de desarrollo humano, programas nutricionales).</p> <p>2. Fomento a la creación de asociaciones para la defensa de los/as consumidores/as con acciones vinculadas a la Defensoría del Pueblo.</p> <p>3. Creación de nuevas formas de control social del mercado y de las grandes empresas en torno a la defensa de los derechos del consumidor.</p> <p>4. Funcionamiento de comités de usuarios/as en políticas de maternidad gratuita, atención a la infancia y gestión escolar comunitaria, como instancias de control social de los principales servicios públicos del país.</p>

5. Promoción de la organización de cooperativas y asociaciones de productores, intermediarios y emprendedores.

6. Fomento a la organización de redes (productivas, industriales, artesanales) para alcanzar la reducción de costos y el incremento de volúmenes de producción.

7. Promoción de alianzas estratégicas entre gremios y el sector público para innovación productiva.

8. Apoyo a la organización de trabajadores tercerizados, temporales, informales así como de trabajadores autoempleados

**10.7. Estimular la organización colectiva y autónoma de la sociedad civil**

9. Promoción de la economía social y solidaria por medio de la participación directa de asociaciones en la organización de diversos aspectos de la actividad económica. El Estado puede ofrecer financiamiento a una amplia variedad de producciones socialmente organizadas (no destinadas a la acumulación): asociaciones artísticas, asociaciones de cuidado, redes de comercio justo, formación de subsistemas microregionales de soberanía alimentaria, etc.

10. Impulso a sistemas formación e información útiles para las organizaciones sociales.

11. Incentivo a la formación y funcionamiento, en los territorios indígenas y afroecuatorianos, de consejos sociales indígenas conformados y reglamentados, según los usos y costumbres de sus comunidades.

**10.8. Propiciar el empoderamiento organizativo del mundo del trabajo**

1. Apoyo a la sindicalización y la creación de Consejos de Salarios por rama de actividad.

2. Garantía de funcionamiento de la contratación colectiva.

3. Garantía de funcionamiento neutro de los tribunales de trabajo para recuperar el respeto a la contratación colectiva y a los derechos laborales

4. Aseguramiento de las adecuadas garantías sociales (seguridad social) para empleados/as y obreros/as de empresas tercerizadoras.

5. Garantía a los/las trabajadores/as domésticos/as y temporales los mismos derechos que a las demás ramas del trabajo y eliminación de las diferencias salariales por regiones.

6. Implementación de reglas de co-decisión que obliguen a incluir una representación de los trabajadores en los consejos de administración de empresas que superen cierto tamaño.

7. Creación de consejos laborales (trabajadores) de regulación de las condiciones de trabajo (higiene, sanidad, riesgos) con capacidad de vetar y/o reformar ciertos procesos laborales

8. Reelaboración del código laboral.

9. Recuperación de ciertos derechos de sindicalización (y de acción) a nivel de empresa

**10.9. Regulación de los consejos nacionales (descorporativizar el Estado)**

1. Reforma al esquema de funcionamiento de los organismos públicos colegiados a fin de dotarlos de mayor especificidad funcional y transparencia: separar las funciones de definición de políticas de aquellas de control de su evolución.

2. Reforma a la composición de los consejos nacionales a fin de dotarlos de una mayor representatividad social y un más amplio margen de pluralismo: ampliar la participación, en tales consejos, de otros sectores sociales organizados y de robustecerlos con participación ciudadana no organizada.

3. Formulación de una ley general sobre la composición de consejos/directorios colegiados públicos a fin de dar homogeneidad a la forma de construir su representatividad: composición paritaria (hombres, mujeres) y equilibrada regionalmente, además de una igual participación de delegados estatales, de organizaciones sociales y de ciudadanos/as-usuarios/as (no organizados/as).

**Objetivo 11. Establecer un sistema económico solidario y sostenible**

Políticas	Estrategias
<p>11.1. Procurar a la población una canasta de alimentos nutricional, asequible, segura y continua, con base en la producción agrícola nacional</p>	<p>1. Fomento a la producción para consumo interno mediante el apoyo financiero y técnico a pequeños/as y medianos/as productores/as y a las comunidades campesinas; gestión de las cadenas de valor con criterios territoriales; y política arancelaria protectora de la producción agrícola para los mercados internos. Los programas correspondientes deben estipularse en consenso, con la participación de todos/as los/as involucrados/as.</p> <p>2. Impulso a un programa de desarrollo rural integrado que incorpore programas de crédito de fomento para el mejoramiento tecnológico de la producción de alimentos.</p> <p>3. Definición del mapa de necesidades alimentarias del país.</p> <p>4. Desarrollo de un programa nacional público de comercialización de productos agrícolas de primera necesidad.</p> <p>5. Impulso de un programa internacional de comercio justo de los productos agrícolas nacionales.</p> <p>6. Desarrollo de un programa de incorporación de valor agregado a los productos agrícolas de exportación ecuatorianos.</p> <p>7. Establecimiento de un programa de certificación de productos agrícolas ecuatorianos que garantice su calidad.</p>
<p>11.2. Fomentar actividades con gran demanda de mano de obra, fuertes encadenamientos productivos y amplia localización geográfica</p>	<p>1. Implementación del PLANDETUR 2020.</p> <p>2. Apoyo a los programas de desarrollo rural.</p> <p>3. Impulso a programas de reactivación de pequeñas y medianas empresas del Ministerio de Industria y Competitividad, y de la artesanía.</p> <p>4. Fomento a la pesca artesanal mediante programas de asociatividad, cadenas de valor, infraestructura de muelles, transporte y refrigeración, seguridad social y capacitación.</p> <p>5. Fortalecimiento de la institucionalidad para monitorear los recursos pesqueros, regular las capturas y definir las zonas de actividad pesquera.</p> <p>6. Ejecución del Plan Nacional de Forestación y Reforestación con la participación e los ministerios involucrados en el efecto y las entidades públicas nacionales y locales pertinentes.</p>
<p>11.3. Capacitar de manera continua a la fuerza de trabajo para lograr incrementos constantes de la productividad laboral</p>	<p>1. Establecimiento del Sistema Nacional de Capacitación Continua para definir las líneas estratégicas de capacitación del sistema productivo nacional (turismo y ecoturismo, agricultura, agroindustria, petroquímica, minería, distribución y transmisión de energía eléctrica, metalmecánica).</p> <p>2. Fortalecimiento del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, y la participación de las universidades, escuelas politécnicas, institutos tecnológicos, organizaciones laborales, empresarios, gremios de artesanos, agricultores y campesinos, con el fin de definir los programas continuos de capacitación de acuerdo a los lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo.</p>
	<p>3. Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones para socializar los servicios de capacitación universal en línea.</p> <p>4. Fomentar la capacitación de alta calidad y el desarrollo de oportunidades de formación continua y aprendizaje colaborativo, mediante la conformación de redes de conocimiento y la cooperación entre centros de capacitación y universidades.</p> <p>5. Desarrollo de mecanismos de información y coordinación para aproximar la oferta de profesionales proveniente de las universidades del país a la demanda del sector productivo.</p>
<p>11.4. Propiciar la producción de bienes y servicios de alto valor agregado, con incremento sostenido de la productividad v</p>	<p>1. Consolidación del Sistema Nacional de Innovación para impulsar la conformación de conglomerados productivos y afianzar la práctica de la gestión tecnológica.</p> <p>2. Generación de incentivos para la inversión extranjera directa selectiva.</p>

Sistemas de la producción y generadora de ventajas	3. Diseño e implementación de líneas de crédito de fomento industrial.
11.5. Generar programas de desarrollo científico, tecnológico y de investigación aplicada	<p>1. Consolidación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Investigaciones Aplicadas, con la participación de las universidades y escuelas politécnicas del país, entidades públicas de investigación, laboratorios de las unidades de salud y Senacyt para ejecutar la política de ciencia y tecnología.</p> <p>2. Definición de líneas básicas de investigaciones aplicadas, en función de su alto impacto en los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>3. Impulso de líneas de inversión definidas por objetivos: Investigación aplicada; programa de becas; programas de asimilación y adaptación de tecnologías apropiadas con especial atención a las demandas de innovación y asistencia técnica de la economía social y solidaria.</p>
11.6. Expandir y fomentar la accesibilidad a los servicios de telecomunicaciones y conectividad para constituirlos en herramientas de mejoramiento de la calidad de vida y de incorporación de la población a la sociedad de la información	<p>1. Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.</p> <p>2. Universalización de los servicios de gobierno electrónico, Internet municipal, Consejos Provinciales en línea, educación básica y bachillerato en línea, salud en línea, grandes sistemas de información y bases de datos en línea, bibliotecas digitales en línea, radiodifusión y televisión digital educativa en línea.</p> <p>3. Universalización de los servicios de comercio electrónico digital en línea, turismo digital en línea, apoyo a la producción en línea y grandes sistemas de información y bases de datos en línea.</p>
11.7. Mantener y expandir el sistema de transporte terrestre, puertos y aeropuertos para apoyar la producción local, el comercio interno y externo, la integración nacional, y la productividad y competitividad	<p>1. Consolidación de la red vial nacional que favorezca la integración del territorio ecuatoriano.</p> <p>2. Conservación, mantenimiento y mejoramiento del sistema vial.</p> <p>3. Formulación y actualización de la normativa vial nacional adecuada a parámetros internacionales que garanticen la sustentabilidad de la gestión.</p> <p>4. Desarrollo de un programa nacional de concesiones viales.</p> <p>5. Establecimiento de fondos estatales para la gestión vial y sistemas equitativos y transparentes de distribución que incluya elementos de preinversión y apertura a iniciativas de financiamiento alternativo seccional.</p> <p>6. Inversión en la expansión del sistema nacional de transporte.</p> <p>7. Inversión en la ampliación de la capacidad portuaria nacional.</p> <p>8. Inversión en aeropuertos nacionales.</p> <p>9. Coordinación regional y nacional de la política de transporte con la participación del Ministerio de Transporte, consejos provinciales, concejos cantorales, Comisión de Tránsito del Guayas y Dirección Nacional de Tránsito.</p> <p>10. Modernización y capacitación del transporte pesado.</p>
11.8. Modernizar los servicios públicos impulsores de la productividad y competitividad sistémica	<p>1. Despolitización de los servicios aduaneros para facilitar el comercio de exportación y de importación, defender la producción interna, y transparentar las recaudaciones arancelarias y la información.</p> <p>2. Reactivación de los servicios sanitarios, fitosanitarios, de estandarización, certificación y transabilidad.</p> <p>3. Coordinación de las entidades que gestionan la productividad y competitividad</p>
11.9. Garantizar los derechos de propiedad intelectual favorables a la asimilación de tecnología y protectivos de la generación endógena de desarrollo tecnológico	<p>1. Reforma de la ley de derechos de propiedad intelectual y demás normas conexas, dentro de los marcos referenciales de los tratados internacionales celebrados por el Ecuador.</p> <p>2. Negociación de tratados internacionales regidos por los principios de desarrollo humano sustentable e incluyente, para proteger la innovación nacional, los derechos de propiedad sobre la biodiversidad, y la asimilación de tecnologías apropiadas.</p>
	1. Modernización y homologación de la legislación ambiental vigente, dotándola de fuerza coercitiva, con la participación de todos los agentes involucrados

<p>11.10. Controlar las emisiones y contaminación atmosférica y de cursos de agua producidos por las actividades extractivas, de transformación económica y el transporte público y mitigar sus impactos ambientales</p>	<p>2. Establecimiento de estándares básicos de calidad del ambiente (atmósfera y agua) y mantenimiento de registros históricos para su monitoreo.</p> <p>3. Implementación efectiva del plan integral de remediación ambiental en la Amazonía mediante el tratamiento de piscinas en los campos petroleros, tratamiento de los suelos contaminados, inversión en facilidades para reinyección para el agua de formación, entre otros procesos.</p> <p>4. Reducción gradual del uso de combustibles fósiles para la generación eléctrica, sustitución de diesel por biocombustibles utilizados en la pesca y el turismo, y sustitución gradual de vehículos convencionales por eléctricos e híbridos en las Islas Galápagos.</p>
<p>11.11. Apoyar a la formación de redes y la producción artesanal</p>	<p>1. Modernización de la Junta Nacional de Defensa del Artesano para impulsar la formación de redes en el sector; definición de cadenas de valor, incremento de la productividad y visualización de su importancia en la producción nacional y en la generación de empleo.</p> <p>2. Creación del Fondo de Desarrollo Artesanal para canalizar créditos específicos de fomento a las actividades artesanales.</p> <p>3. Fortalecimiento de la representación de la Junta Nacional de Defensa del Artesano en las entidades de regulación de la seguridad social, comercio exterior, capacitación y trabajo.</p>
<p>11.12. Modernizar el sistema financiero, reactivar el sistema financiero público, permitir la libre competencia en el sistema financiero privado y ampliar las microfinanzas</p>	<p>1. Modernizar la Ley de Compañías y del Código de Comercio con el fin de garantizar los derechos de propiedad y la responsabilidad societaria, agilizando los procedimientos de constitución, registro y quiebra, garantía de los derechos de las minorías societarias y profesionalización de la administración empresarial, el liderazgo, el planeamiento, las estrategias de mercadeo y la capacidad de asimilación tecnológica.</p> <p>2. Promulgación de la Ley de Competencia para impulsar la productividad y competitividad y regulación de las prácticas monopólicas.</p> <p>3. Desarrollo de sistemas de información y registros societarios, financieros, contables y tributarios consistentes, transparentes y oportunos.</p> <p>4. Modernización de las cámaras de la producción para convertirlas en instrumentos eficientes de apoyo a la competencia, productividad y transparencia.</p> <p>5. Capitalización del Banco Nacional de Fomento, Corporación Financiera Nacional y el Banco del Estado, reestructuración del Banco Central del Ecuador y liquidación de la Agencia de Garantía de Depósitos para constituir un sólido subsector de fomento de la inversión social y productiva, capaz de competir en igualdad de condiciones con las entidades del sector privado, con el fin de establecer costos del capital competitivos.</p> <p>6. Establecimiento de programas públicos extensivos de capacitación financiera para calificar y dotar de registro crediticio a los demandantes de microcrédito, y evitar que los costos correspondientes influyan en el crédito.</p> <p>7. Unificación de las bolsas de valores para aprovechar economías de escala y profundización de mecanismos alternativos de capitalización empresarial.</p> <p>8. Modificación del estatuto del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para canalizar el ahorro provisional hacia la inversión de largo plazo, pública y privada, por medio de todas las entidades del sector.</p>
	<p>1. Detención de la caída de la producción e inversión en recuperación secundaria de campos maduros administrados por Petroecuador mediante alianzas estratégicas.</p> <p>2. Incorporación de nuevas reservas a la producción de Petroecuador mediante alianzas estratégicas.</p> <p>3. Incremento de la producción de crudo.</p> <p>4. Rehabilitación, repotenciación y administración de la Refinería de Esmeraldas: mejoramiento de la calidad del producto y reducción del desperdicio del proceso.</p>

<p><b>11.13. Modernizar el sistema estatal de exploración, extracción, refinación y comercialización de petróleo así como expandir su capacidad y mejorar su eficiencia</b></p>	<p>5. Almacenamiento en tierra de gas licuado.</p> <p>6. Construcción de la refinería de alta conversión en Manabí (300 mil barriles diarios y petroquímica).</p> <p>7. Construcción de infraestructura de almacenamiento y transporte.</p> <p>8. Reducción de 530 mil barriles de diesel por año en el consumo de la operación de los campos administrados por Petroecuador mediante la sustitución por gas natural y petróleo crudo.</p> <p>9. Utilización mejorada y generación de electricidad para la operación de los campos mediante la centralización y automatización del Sistema Eléctrico Integrado (SEIP).</p> <p>10. Racionalización de paralizaciones por mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>11. Inversión en nueva exploración en campos probados, en asociación con otras empresas.</p> <p>12. Inversión en recuperación secundaria y terciaria de campos maduros en asociación con otras empresas.</p> <p>13. Recapitalización de la capacidad de refinación instalada y nueva inversión en refinación, para convertir al país en exportador neto de derivados, con un horizonte de planeación post petrolero.</p> <p>14. Reforma del mecanismo de comercialización interna de Gas Licuado de Petróleo y ampliación del sistema público de comercialización de derivados.</p>
<p><b>11.14. Desarrollar un sistema eléctrico sostenible, sustentado en el aprovechamiento de los recursos renovables de energía disponible, que garantice un suministro económico, confiable y de calidad</b></p>	<p>1. Expansión de la generación de electricidad (2911 MW hasta 2012) mediante la incorporación de proyectos en construcción y la ejecución de nuevos proyectos.</p>
<p><b>11.15. Eficiencia del aprovechamiento, transformación y uso de la energía</b></p>	<p>1. Reducción de las pérdidas de distribución de electricidad mediante el mejoramiento de la gestión técnica y la reingeniería empresarial.</p> <p>2. Optimización de los procesos de extracción de crudo.</p> <p>3. Optimización del uso de combustible pesado en las centrales de generación térmica de vapor.</p> <p>4. Impulso al plan piloto para sustituir 600 mil lámparas incandescentes de 100 w por lámparas fluorescentes compactas de 23 W.</p> <p>5. Extensión a nivel nacional del plan piloto de focos eficientes hasta alcanzar la sustitución de 6 millones de lámparas (en 2010) y lograr una sustitución de 2 lámparas por usuario/a (hasta 2015).</p>
<p><b>11.16. Diversificar la matriz energética nacional</b></p>	<p>1. Incorporación hasta 2011 de 67 MW de proyectos de generación de electricidad que emplean fuentes renovables de energía no convencional.</p> <p>2. Impulso a nuevos proyectos de generación de electricidad a base de fuentes renovables no convencionales (solar, eólica, biomasa).</p> <p>3. Evaluación de la conveniencia de desarrollar un industria para la producción de biocombustibles.</p>
<p><b>11.17. Controlar el contrabando, la racionalización del uso de derivados importados y la sustitución de derivados</b></p>	<p>1. Control del contrabando y del desvío en un esfuerzo interinstitucional que se apoya en la declaratoria presidencial de emergencia y movilización.</p> <p>2. Implementación de medidas destinadas a fomentar el mejor uso y reducir las importaciones de derivados, en especial diesel, gas, y gasolinas.</p>

costosos en la generación de electricidad	3. Sustitución de diesel para la generación eléctrica por residuo y naftas y fomento a las instalaciones centralizadas de gas.
11.18. Favorecer un desarrollo minero con participación de las comunidades locales y empresas nacionales y extranjeras (pequeñas, medianas y grandes), que garantice la sustentabilidad	<p>1. Reforma a la Ley de Minería con la participación activa de todos los sectores involucrados para definir un estatuto que concilie los intereses del desarrollo local, la sustentabilidad ambiental, la participación del Estado y la rentabilidad de la inversión privada.</p> <p>2. Revisión de contratos de concesión minera otorgados, que se articulen a los lineamientos de desarrollo local y sustentabilidad ambiental.</p>
11.19. Fomentar la demanda interna de bienes y servicios producidos por las micro, pequeñas y medianas empresas mediante sistemas de compras públicas, para dinamizar la producción nacional y promover la participación de pequeños y medianos empresarios, garantizando la transparencia de los procedimientos	<p>1. Implementación del Sistema Nacional de Compras Públicas mediante subastas públicas electrónicas para procesar los planes de adquisición anticipados por el Gobierno Nacional.</p> <p>2. Auspicio a la participación de micro, pequeñas y medianas industrias y de emprendimientos de la economía social y solidaria en el mercado de compras públicas.</p> <p>3. Determinación de las adquisiciones y contratación de bienes, obras y servicios.</p>
11.20. Usar la renta petrolera en inversión social y productiva, en especial en proyectos orientados a equilibrar las disparidades territoriales de producción y productividad	1. Reforma de las leyes de Presupuesto y de Transparencia Fiscal y establecimiento de presupuestos de gasto público con los criterios territoriales, descentralizados y equitativos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.
11.21. Fomentar la inversión extranjera directa (IED) selectiva, para potenciar producción y productividad de sectores estratégicos (petróleo, minería, energía, telecomunicaciones) y sectores en los que se requiere innovación tecnológica para proyectos de largo plazo	1. Calificación de la inversión extranjera directa por parte de una comisión interinstitucional de acuerdo a los lineamientos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo.
11.22. Desarrollar políticas de endeudamiento externo supeditado a las estrategias de inversión social y productiva para ampliar las capacidades y libertades de la ciudadanía	1. Concordancia entre la política de endeudamiento público externo y las necesidades de financiamiento de los programas y proyectos de inversión social y productiva propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo.
11.23. Garantizar la sostenibilidad	<p>1. Impulso al crecimiento productivo y generación sostenida del empleo.</p> <p>2. Manejo eficiente, equilibrado y transparente de las finanzas públicas.</p> <p>3. Redistribución de los recursos a favor de la inversión social y productiva.</p>

<p>macroeconómica, evitando la pérdida del poder adquisitivo del dólar, reduciendo la incertidumbre y ampliando las posibilidades de inversión social y productiva, y manteniendo la viabilidad de la balanza de pagos</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Incremento de los márgenes de participación del Estado en la renta petrolera y minera mediante la renegociación de los contratos de concesión que benefician a las empresas extranjeras.</li> <li>5. Discrecionalidad tributaria y arancelaria para proteger la producción nacional, abaratar los insumos, y facilitar la generación de valor y los encadenamientos productivos.</li> <li>6. Renegociación de la deuda externa para atenuar la carga de su servicio en el mediano plazo.</li> <li>7. No pago de la deuda externa pública ilegítima.</li> </ol>
<p>11.24. Alinear la política exterior con la política interna y rendir cuentas a la ciudadanía</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento de la capacidad negociadora del Ecuador ante la FAO para garantizar el derecho a la seguridad alimentaria.</li> <li>2. Reivindicación de la condición del Ecuador como país acreedor de la deuda ecológica.</li> <li>3. Ampliación e impulso de las relaciones Sur - Sur en América a través de la concertación a nivel regional y subregional en temas de política internacional.</li> <li>4. Apoyo a la puesta en marcha de la Secretaría de UNASUR en Quito.</li> <li>5. Impulso a la participación activa y propositiva en los foros multilaterales para una efectiva protección y promoción de la conservación de la biodiversidad y de recursos naturales, mediante la adopción y cumplimiento de los acuerdos internacionales.</li> <li>6. Promoción de acciones para lograr la prevención, reducción, mitigación y gestión de los efectos que se derivan del calentamiento global.</li> <li>7. Fortalecimiento a la capacidad de negociación del Ecuador para la conservación de la biodiversidad y otros instrumentos y acuerdos sobre ambiente.</li> <li>8. Promoción de los principios de responsabilidad compartida y solidaridad internacional respecto de temas ambientales y de desarrollo sostenible.</li> <li>9. Promoción de acciones que apoyen la conservación de los recursos naturales en las Islas Galápagos con una visión de largo plazo, compatible con el bienestar y progreso de la población local de manera sostenible.</li> </ol>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo a las relaciones económicas con países y regiones estratégicas, que promuevan de manera activa y completa, la integración y la inserción comercial.</li> <li>2. Priorización de las negociaciones en los organismos internacionales para que los acuerdos, en especial los de propiedad intelectual y ambiente, sean respetados en las negociaciones bilaterales que realice el Ecuador con países de economías mayores.</li> <li>3. Apoyo en los foros internacionales a las iniciativas tendientes a democratizar las redes globales de información y comunicación (TIC).</li> <li>4. Impulso a nuevos entendimientos de integración regional a fin de avanzar negociaciones de bloque con la Unión Europea.</li> <li>5. Fortalecimiento de la Comunidad Andina, con propuestas concretas para el tratamiento de temas que consoliden el desarrollo humano equitativo y sustentable de los países.</li> <li>6. Promoción de la integración y el comercio, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de integración subregionales y regionales.</li> <li>7. Creación de un espacio político y económico sudamericano mediante la convergencia de UNASUR, la CAN y el MERCOSUR.</li> <li>8. Planteamiento de propuestas concretas para las negociaciones comerciales con los Estados Unidos en que se planteen todas las disciplinas de interés para el Ecuador, en especial las relacionadas con medidas y restricciones no arancelarias, propiedad intelectual y subsidios agrícolas.</li> </ol>

<p><b>11.25. Robustecer la posición del Ecuador en la economía internacional en base a principios de equidad, complementación, previsibilidad y seguridad jurídica, para propiciar el desarrollo social, productivo y ambiental</b></p>	<p>9. Convenio de los plazos y modalidades para la negociación de un "Acuerdo de Asociación Estratégica" con Chile, que consolide el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica No. 32.</p> <p>10. Profundización de los vínculos económicos con los países centroamericanos, dando prioridad a las relaciones con El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, que se encuentran afectados por los tratados de libre comercio suscritos por esos países con Colombia y Estados Unidos.</p> <p>11. Establecimiento de condiciones necesarias para el desarrollo y reforzamiento de las relaciones bilaterales de comercio y cooperación con los países de Oriente Medio, en especial con Egipto e Irán.</p> <p>12. Convenio de los plazos y modalidades para la negociación de un "Acuerdo de Diálogo Político, Cooperación y Comercio" con Canadá.</p> <p>13. Profundización de las relaciones integrales con los países de la Cuenca del Pacífico, en el marco de los foros y mecanismos regionales, para impulsar el desarrollo económico y social del Ecuador y de la región.</p> <p>14. Promoción de la diversificación geográfica de los vínculos comerciales, particularmente de los mercados de destino de las exportaciones.</p> <p>15. Impulso a un sistema multilateral de comercio abierto y no discriminatorio, buscando el acceso a los mercados, mediante una activa participación en los procesos de negociación de normas y de acceso a los mercados en la Organización Mundial del Comercio, OMC.</p> <p>16. Impulso a mecanismos de concertación en temas económicos y negociaciones comerciales, mediante asociaciones con países de intereses similares, para fortalecer el sistema multilateral de comercio.</p> <p>17. Resguardo y fortalecimiento de las corrientes de exportación existentes.</p> <p>18. Ampliación de nuevos mercados para las exportaciones, inversiones y turismo.</p> <p>19. Promoción de una sola imagen país.</p>
<p><b>11.26. Promover una política comercial estratégica –protectora / competitiva basada en la explotación de economías de escala, para impulsar el crecimiento de las exportaciones en sectores específicos y proteger a los sectores productivos sensibles</b></p>	<p>1. Establecimiento de una política de aranceles selectivos, subsidios y medidas de promoción de exportaciones, así como la aplicación de políticas comerciales activas: controles temporales nacionales o sectoriales, excepciones, subsidios.</p> <p>2. Promoción integral de las exportaciones que incluya el apoyo e incentivo de productos industrializados intermedios y de alta tecnología. Apoyo a la producción exportable en la apertura de mercados y en la consolidación de los ya existentes.</p> <p>3. Establecimiento de la política arancelaria de protección a los productos de la economía social y solidaria, para garantizar la soberanía alimentaria.</p> <p>4. Redefinición de la política arancelaria en el marco de la Comunidad Andina de Naciones para disminuir las restricciones a la importación de insumos, materia prima y bienes de capital no producidos en la región y potenciar la competitividad productiva.</p>
<p><b>11.27. Adecuar la cooperación internacional a los requerimientos de inversión social, productiva y ambiental del Plan Nacional de Desarrollo</b></p>	<p>1. Elaboración del Plan Nacional de Cooperación Internacional, en referencia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).</p> <p>2. Refuerzo al Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional mediante la aplicación de mecanismos de monitoreo y evaluación, para que la cooperación internacional responda al interés nacional y permita ajustes periódicos.</p>

## Objetivo 12. Reformar el Estado para el bienestar colectivo

Políticas	Estrategias
<p><b>12.1. Estructurar un nuevo modelo de gestión estatal, que promueva el desarrollo territorial y profundice el proceso de descentralización y desconcentración</b></p>	1. Establecimiento de un modelo de gestión estatal desconcentrado y descentralizado, que comprenda una clara definición de funciones, competencias y atribuciones por niveles de gobierno, con la asignación correspondiente de recursos para su funcionamiento.
	2. Fortalecimiento de los niveles intermedios de gobierno.
	3. Elaboración de una Matriz de Competencias que defina con claridad las materias, funciones y atribuciones por cada nivel de gobierno, así como las fuentes de ingreso y transferencias para cumplir esas funciones.
	4. Definición de una política nacional de Ordenamiento Territorial que respete las prioridades de conservación y soberanía alimentaria.
	5. Redistribución de las rentas y contribuciones con criterios de equidad territorial, de género, generacional e intercultural.
	6. Establecimiento de representación política para circunscripciones territoriales.
	7. Creación de incentivos para alcanzar consensos y acuerdos permanentes entre todos los actores sociales en torno a objetivos de desarrollo, a través de la coordinación y gestión interinstitucional.
	8. Construcción de una estructura institucional sólida, moderna y eficiente en Galápagos, plenamente articulada a los procesos de desarrollo sustentable y conservación, legitimada, transparente y con mecanismos permanentes de rendición de cuentas.
	9. Acompañamiento a los gobiernos seccionales en el levantamiento y actualización de los catastros urbanos y rurales, como herramienta para el aumento de sus ingresos propios.
<p><b>12.2. Fomentar un servicio civil eficiente, competente y en permanente formación</b></p>	1. Creación de una Escuela de Gobierno y Administración Pública.
	2. Identificación de las necesidades de capacitación de las Oficinas de Planificación de los Ministerios y Gobiernos Seccionales.
	3. Programación de cursos prioritarios en los diferentes ámbitos de la administración y gestión pública.
	4. Diseño de una plataforma virtual para capacitación en línea.
	5. Sistematización de oportunidades de cooperación nacional o internacional para proyectos de formación.
	6. Establecimiento de acuerdos interinstitucionales de cooperación para ampliar las oportunidades capacitación disponibles para los/as funcionarios/as públicos.
	7. Revisión de la normativa correspondiente para establecer los requisitos de capacitación para el ejercicio de la función pública.
	8. Evaluación de los resultados de la capacitación.
<p><b>12.3. Implementar un Sistema Nacional de Planificación estratégica, descentralizada y participativa para el desarrollo nacional y local</b></p>	1. Implementación de un subsistema de participación para la planificación y el control social.
	2. Implementación de un Subsistema de Inversión Pública.
	3. Implementación de un subsistema de seguimiento y evaluación de la acción planificada de gobierno.
	4. Diseño de un Sistema Nacional de Información.
	5. Elaboración de una Ley Orgánica de Planificación.
	6. Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales en el área de planificación.
	7. Fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales en el análisis de información estadística y geoestadística.
	8. Desarrollo de la capacidad y de los mecanismos de control, seguimiento y evaluación de la calidad de los servicios, a través de sistemas de información para la planificación local y esquemas de control ciudadano.

<p>12.4. Establecer como eje transversal de planificación social la dinámica demográfica y las características de los grupos sociales</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de mecanismos permanentes de información demográfica actualizada y oportuna.</li> <li>2. Creación de canales de provisión de información a organismos de planificación central, regional y local.</li> <li>3. Organización de las políticas de intervención de acuerdo a una entrada poblacional y por grupos vulnerables.</li> <li>4. Introducción de variables e indicadores específicos y actualizados relacionados con la población en los procesos de planificación y formulación de proyectos y acciones.</li> <li>5. Planificación de la dotación de servicios básicos para responder al crecimiento demográfico.</li> <li>6. Establecimiento de mecanismos de restricción al crecimiento urbano en áreas frágiles</li> </ol>
<p>12.5. Fortalecer el Sistema Integral de Seguridad Social, su calidad y efectividad</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliación del número de personas cubiertas por sistemas de protección social.</li> <li>2. Implementación de un profundo proceso de reforma al sistema de seguridad social.</li> <li>3. Extensión de la cobertura de afiliación al Seguro Social General Obligatorio de cónyuge e hijos/as menores, por lo menos hasta los 12 años de edad, de los/as afiliados.</li> <li>4. Extensión de la cobertura de afiliación al Seguro Social Campesino.</li> <li>5. Cobertura universal en salud, con servicios públicos gratuitos.</li> </ol>
<p>12.6. Mejorar la gestión de las empresas públicas y la banca pública de desarrollo y fortalecer los mecanismos de regulación</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de un modelo de gestión por resultados para las empresas públicas y la banca pública de desarrollo.</li> <li>2. Establecimiento de nuevos mecanismos de regulación para las empresas públicas, flexibilización del marco legal para su funcionamiento y definición de una estrategia de redistribución de utilidades, con prioridad en la inversión social.</li> <li>3. Modificación del esquema legal y de funcionamiento del Fondo de Solidaridad, para un manejo eficiente y transparente de las empresas eléctricas y de telecomunicaciones.</li> <li>4. Desarrollo de un Plan de Modernización para el sector eléctrico, telecomunicaciones y petróleo.</li> <li>5. Implementación de un Sistema Nacional de Compras Públicas.</li> <li>6. Promoción de una política de regulación estatal dirigida a evitar la concentración de los medios de producción y comercialización.</li> <li>7. Promoción de la ley de empresas públicas y competencia, que cree incentivos por buena administración y competencia de las empresas públicas.</li> <li>8. Reforma de las leyes del sector petrolero para definir las modalidades de intervención de la empresa privada, la participación estatal en la renta petrolera, las formas de prestación y provisión de bienes y servicios, y las responsabilidades ambientales de la actividad, en concordancia con los principios del Plan Nacional de Desarrollo.</li> <li>9. Reglamentación a la sindicalización en el sector petrolero, en atención a su carácter estratégico.</li> </ol>
<p>12.7. Diseñar una nueva</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Despolitización de los organismos de supervisión y control del sistema financiero.</li> <li>2. Fortalecimiento de la banca pública de desarrollo en su gestión, regulación y promoción del desarrollo socioeconómico</li> <li>3. Diseño de una arquitectura financiera que democratice el acceso al crédito y fomente el ahorro y la inversión.</li> <li>4. Diseño de un Sistema Nacional de Microfinanzas que promueva el apoyo financiero a la mediana y pequeña empresas, así como a las formas asociativas y comunitarias de propiedad y producción, asegurando que los ahorros populares sean canalizados en las regiones y fuera del control centralizado de los bancos privados.</li> </ol>

<b>arquitectura institucional del sistema financiero que brinde las condiciones institucionales para el apoyo a la reactivación productiva, el desarrollo del mercado de capitales, la promoción de sistemas de micro finanzas y el fomento del cooperativismo de ahorro y crédito por parte del Estado</b>	5. Establecimiento de programas públicos extensivos de capacitación financiera para calificar y dotar de registro crediticio a los/as demandantes de microcrédito, y evitar que los costos correspondientes se carguen al crédito.
	6. Participación y apoyo, como sector financiero, en un gran Pacto de Desarrollo Productivo.
	7. Reestructuración y renegociación de un tramo de la deuda externa para que sea utilizado en la reactivación del aparato productivo.
	8. Establecimiento de Fondos de Capitalización Solidaria.
	9. Establecimiento de normas constitucionales para una economía social y solidaria.
	10. Promoción de un cambio constitucional para establecer una entidad de regulación y control del sector financiero, técnica e independiente de las entidades controladas, que impulse la competencia, la eficiencia, la responsabilidad financiera, y la transparencia y la simetría de la información necesaria para desarrollar un mercado financiero con tasas de interés apropiadas para expandir la inversión productiva y para profundizar la bancarización y el acceso a redes de finanzas solidarias del país.
	11. Incorporación de la lógica demográfica de largo plazo en la programación de los servicios de seguridad social, educación básica y media, servicios de atención de salud sexual y reproductiva.
	12.8. Simplificar y transparentar los procesos de provisión de servicios públicos para disminuir la vulnerabilidad de las entidades públicas a la corrupción
	1. Fortalecimiento de la institucionalidad de las entidades encargadas de la provisión de servicios públicos.
	2. Diseño de un sistema de monitoreo de los trámites y requisitos de las instituciones públicas en la provisión de servicios.
	3. Establecimiento de estándares de calidad en la gestión y provisión de servicios públicos y sociales.
4. Realización de sondeos y encuestas de percepción sobre corrupción y soborno, como herramientas de seguimiento y monitoreo.	

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, Senplades